1.- DE LA OBRA PÚBLICA
- 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS
- 1.2 ANTICIPOS
- 1.3 INICIACIÓN Y TERMINACIÓN
- 1.4 DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS
- 1.5 JUNTA DE ACLARACIONES
- 1.6 SOLICITUD DE ACLARACIONES

2.- ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

3.- DE LAS PROPOSICIONES
- 3.1 FORMA DE PRESENTACIÓN
- 3.2 RETIRO

4.- ANEXOS DE LAS PROPOSICIONES
- 4.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
- 4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

5.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
- 5.1 PRESENTACIÓN
- 5.1.1 APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS
- 5.1.2 APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
- 5.1.3. VALIDEZ DE LA PROPUESTA
- 5.2 CAUSAS PARA DESECHAR O DESCALIFICAR PROPUESTAS
- 5.2.1 DESECHAMIENTO DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE APERTURA
- 5.2.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS
- 5.3 DE LA EVALUACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN
- 5.3.1 EN EL ASPECTO TÉCNICO
- 5.3.2 EN EL ASPECTO ECONÓMICO
- 5.4 DEL FALLO
- 5.5 SUBCONTRATACIÓN

6.- DEL CONTRATO
- 6.1 TIPO DE CONTRATO
- 6.2 FIRMA
- 6.3 DE LAS GARANTÍAS

7.- COMPLEMENTARIAS
- 7.1 DEL REPRESENTANTE Y SUPERVISIÓN EN LA OBRA
- 7.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO
- 7.3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO
- 7.4 DE LAS RETENCIONES
- 7.5 TABULADOR
- 7.6 AJUSTE DE COSTOS
- 7.7 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
- 7.8 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE

8.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DESIERTA

9.- INCONFORMIDADES

10.- IMPREVISTOS

Av. Gerardo Pardal Graff N. 1
Edificio Ricardo Flores Magón,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (95 1) [illegible]

VIVIENDA BIENESTAR

2022-2028

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. **EO-XX47-2023**, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA **03 DE OCTUBRE DE 2023** A LAS **16:00 HRS.**, PARA EL PROYECTO DENOMINADO: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN**.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

VIVIENDA BIENESTAR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y ARTÍCULO 25 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LO INVITA A PRESENTAR PROPOSICIONES EN SOBRES SELLADOS, ELABORADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **EO-XX47-2023, DE FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL TIENE COMO FINALIDAD, PRESENTAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LOS TRABAJOS CONCERNIENTES AL PROYECTO DENOMINADO: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN"**; BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TIENEN ASIGNADOS RECURSOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO, MEDIANTE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, FAIS-FISE CAPITAL 2023.** AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SF/SPIP/DPIP/FISE/0496/2023** DE FECHA **14 DE AGOSTO DE 2023,** POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA.

- **COSTO Y VENTA DE BASES (ART. 29 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA).**

ESTAS BASES ÉSTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DE VIVIENDA BIENESTAR www.oaxaca.gob.mx/cevi/, Y EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GRAL. PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA", EDIFICIO "E" RICARDO FLORES MAGÓN, NIVEL 2, AV. GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71295, CON NÚMERO TELEFÓNICO (951) 501-69-00 EXT. 24786, DEL DÍA **16 DE SEPTIEMBRE DE 2023** AL **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023** DE 9:00 A 16:00 HORAS, POR LO QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS LICITANTES PODRÁN ADQUIRIRLAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- **EN VIVIENDA BIENESTAR.**

El costo de las bases es de $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

LOS LICITANTES DEBERÁN DE REALIZAR SU PAGO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DEL **16 DE SEPTIEMBRE DE 2023** AL **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, EN LA VENTANILLA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.
- No. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DEL LICITANTE INTERESADO.
- CONCEPTO A PAGAR: (VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
- DESCRIPCIÓN DEL PAGO: (DESCRIBA BREVEMENTE EL DETALLE DEL CONCURSO QUE LICITA, QUIEN LA EMITE, No. DE REFERENCIA, FECHA DE PUBLICACIÓN)

1. DE LA OBRA PÚBLICA.

1.1 **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS** RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**

- EL CUAL SE DESGLOSA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS (RECUADRO).

NÚMERO DE OBRA	ACCIÓN/OBRA	REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	No. ACCIONES	Características Generales
FISE/0496/230958/2023	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYAN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYAN	02- COSTA	312- SAN PEDRO JICAYAN	0005- SANTIAGO JICAYAN	18	CONSTRUCCIÓN DE 18 CUARTOS DORMITORIO DE 20 M2 A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CUARTO DORMITORIO 20 M2, PRELIMINARES, EXCAVACIÓN DE TERRENO, PLANTILLA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=200KG/CM2 ARMADO A BASE DE ARMEX 15X30-4 MAYOR A FY= 5000 KG/CM2 CON 2 VAR. DE 3/8" FY= 4200 KG/CM2, LOSA DE CIMENTACIÓN CON CONCRETO F'C=200KG/CM2 Y ACERO DE REFUERZO A BASE DE MALLA ELECTROSOLDADA 66-66 MAYOR A FY=5000 KG/CM2, REFORZADO CON BASTONES DE 1.00 M DE LONGITUD CON VAR. DE 3/8" @ 30 CM FY= 4200 KG/CM2, CASTILLO CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 15X15 CM ARMADO CON ARMEX 15X15-4 FY= 5000 KG/CM, CASTILLO CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 15X20 CM, ARMADO CON ARMEX 15X20-4 FY= 5000 KG/CM2, MURO DE TABICÓN PESADO DE 14 CMS DE ESPESOR 10X14X28, ACABADO INTERIOR APARENTE, CADENA DE CERRAMIENTO "CC" DE 15X30 CM DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 , ARMADO CON ARMEX 15X30-4, LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA DE 3/8", APLANADO EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1 4, PINTURA EXTERIOR; INSTALACIÓN ELECTRICA SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO Y LUMINARIA EN CASA HABITACIÓN A BASE DE TUBERÍA POLIDUCTO Y

Av. Gerardo Pandal Graff #1
Edificio Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext. 24750

NÚMERO DE OBRA	ACCIÓN/OBRA	REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	No. ACCIONES	Características Generales
						CABLEADO CAL. 12; CANCELERÍA: VENTANAS DE ALUMINIO EN COLOR BLANCO CON CRISTAL CLARO DE 1.50 X 1.20, PUERTA DE LÁMINA LISA POR AMBAS CARAS CON UN ESPESOR DE 40 MM DE 0.90 X 2.10 M. ESTO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS MORADORES. SE CONSIDERARÁ LAS CONDICIONES MÍNIMAS NECESARIAS QUE ESTABLEZCAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE VIVIENDA. ES NECESARIO MENCIONAR QUE LOS COSTOS DETERMINADOS DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ESTÁN SUJETOS A COSTOS DE INSUMOS CON PROVEEDORES DE MATERIALES INDUSTRIALIZADOS Y PÉTREOS, QUE INCLUYE UN COSTO DE FLETE Y CONDICIONADO A LA OROGRAFÍA DEL ESTADO, AUNADO A LA DISPERSIÓN Y AL NÚMERO DE ACCIONES LO QUE CONLLEVA A UN SOBRE ACARREO; ADEMÁS DEL IMPACTO DE LA INFLACIÓN.

1.2 **ANTICIPOS.** Para los trabajos objeto de esta Licitación Pública Estatal, Vivienda Bienestar otorgará un anticipo del **30%** de asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar y será pagado en una exhibición, lo anterior con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda.

1.3 **INICIACIÓN Y TERMINACIÓN.** El plazo de ejecución de los trabajos será de **60** días naturales. La fecha estimada de inicio será el día **30 DE OCTUBRE DE 2023 y de terminación el día 28 DE DICIEMBRE DE 2023.**

1.4 **DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. Los LICITANTES que expresen su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**, deberán considerar lo siguiente; la visita al sitio de realización de los trabajos se efectuará el día **26 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las **10:00 HRS**, teniendo como punto de reunión en las oficinas que ocupa el Departamento de Supervisión y seguimiento de Obras nivel 1 de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, soldado de la patria", edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295, para posteriormente partir a la localidad de **Santiago Jicayán del Municipio de San Pedro Jicayán de la Región De La Costa, en el Estado de Oaxaca, lugar donde se realizará la obra en mención.** Los LICITANTES que opten por asistir, serán atendidos por el supervisor designado por la Dirección de Obras y Adquisiciones de Vivienda Bienestar. La citada visita tendrá por objeto para los LICITANTES que asistan, el que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen los lugares donde se desarrollarán los trabajos, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran y los grados de dificultad de la ejecución de la obra objeto de la Licitación Pública Estatal; estimen las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos. En ningún caso Vivienda Bienestar asumirá responsabilidad por las conclusiones que los LICITANTES obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas y el hecho de que un licitante no se familiarice con las condiciones imperantes tanto físicas como ambientales, no lo exime de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos, en el caso de que Vivienda Bienestar decida encomendárselos, así mismo no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. Al término de este acto, se levantará el acta correspondiente, la cual estará a disposición de los LICITANTES a partir de esta fecha, este documento es parte de la proposición técnica.

El acta correspondiente que se levante en dicho acto, estará a disposición de los licitantes a partir de esta fecha en la página electrónica oficial de Vivienda Bienestar www.oaxaca.gob.mx/cevi/. Siendo responsabilidad de los LICITANTES la obtención del acta, ya que en ella se establece información importante que se debe considerar en la preparación de la proposición, este documento es parte de la propuesta técnica.

1.5 **JUNTA DE ACLARACIONES.** La junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Estatal se celebrará el día **27 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las **16:00 HRS.**, en la **SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2** de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295.

1.6 **SOLICITUD DE ACLARACIONES.** A los aspectos contenidos en la convocatoria de la Licitación Pública Estatal, las bases y sus anexos, así como a las cláusulas del modelo del contrato. Se deberán presentar por escrito planteando las preguntas de manera concisa en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato DOC. de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, **preguntas que podrán hacerse una vez terminada la visita al sitio de realización de los trabajos y hasta una hora antes de la hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, en el Departamento de Licitaciones, de Vivienda Bienestar**, en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.cevi@gmail.com, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante. No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes que no hayan adquirido sus bases dentro del periodo establecido y que no presenten el acuse de la Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, a más tardar previo al inicio de la Junta de Aclaraciones.

1.7 En caso necesario podrá llevarse a cabo en fecha posterior una segunda etapa de dicha junta, con el fin de desahogar las dudas que no hubiere sido posible aclarar durante la primera reunión, siempre y cuando se considere el plazo mínimo de seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse. La asistencia a estas reuniones es optativa, sin embargo, al término de este acto, se levantará el acta correspondiente, la cual estará a disposición de los LICITANTES a partir de esta fecha en la página electrónica oficial de Vivienda Bienestar www.oaxaca.gob.mx/cevi/. Será responsabilidad de los LICITANTES la obtención del acta ya que en ella se establece **información importante que se debe considerar en la preparación de la proposición**, este documento es parte de la propuesta técnica.

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio Ricardo Flores Magón;
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24750

2. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, AUNQUE DICHAS PROPUESTAS SEAN PRESENTADAS POR PERSONAS DIFERENTES Y SE OBSERVE QUE EL CONTRATISTA QUE SE ENCUENTRE EN LAS CONDICIONES DEL SUPUESTO ANTES CITADO VA A INTERVENIR EN DICHO ACTO:

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN LA PROPUESTA TÉCNICA. DICHA DOCUMENTACIÓN PODRÁ INTEGRARSE AL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Y DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR TODOS LOS LADOS ÚTILES DE LAS HOJAS (ANVERSO Y REVERSO).

- **CONTENIDO DEL ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD:**

I. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el formato de Acreditación, que se incluye en la guía de llenado, son confiables y que, en el caso de resultar ganador, éste se verá en la obligación de presentar los documentos originales para su cotejo (Formato ANEXO I).

II. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta Licitación Pública Estatal, en donde manifieste el domicilio fiscal y un domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. Incluir dirección electrónica, número de teléfono fijo, móvil, anexar comprobantes de domicilio recientes (no mayor a 2 meses de antigüedad a la presentación de la presente licitación), así como el Croquis de ubicación y fotografía del establecimiento (Formato ANEXO II).

III. Escrito bajo protesta de decir verdad, de que el participante, representante y demás dependientes del participante no se encuentran en los supuestos que establece el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al requisito previsto en el artículo 31, párrafo XXII de la misma Ley (Formato ANEXO III).

IV. Documentación que compruebe el Capital Contable Mínimo requerido, con base en la Declaración Fiscal **2022** (en los formatos electrónicos que genera el S.A.T.) y Estados Financieros auditados al **SEGUNDO TRIMESTRE** de **2023**, debiendo anexar copia de la Cédula Profesional del auditor y el registro de este ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor. Con un Capital Contable mínimo de **$2,205,000.00,** (Formato ANEXO IV).

V. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de la Persona Física según sea el caso.

VI. Copia simple del Acta de Nacimiento, C.U.R.P., R.F.C y Registro Patronal ante el IMSS, en el caso de las personas físicas.

VII. Actas Constitutivas y Poder Notarial mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades y actos de dominio suficientes como para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la **empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, anexar sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y copia del registro patronal** ante el IMSS.

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el numeral 2, además de entregar una copia del convenio (Formato ANEXO VII), a que se refiere el artículo 48 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca que a la letra dice:

"Las empresas con que las Dependencias, Entidades o Ayuntamientos, contraten la realización de obras públicas, podrán presentar conjuntamente proposiciones en la correspondiente Licitación Pública Estatal, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, siempre que para tales efectos, al celebrar el contrato respectivo se establezcan con precisión a satisfacción de la convocante, las partes de la obra que cada empresa se obligará a ejecutar, así como de la manera en que, en su caso exigirá el cumplimiento de las obligaciones."

En este caso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases.
2. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:
   a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

Av. Gerardo Pardal Graff N.
Edificio Ricardo Flores Magón,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24750

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Estatal;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

f) Determinación de un domicilio común, para oír y recibir notificaciones.

3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, en caso de que a los LICITANTES que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos, y

4. Para acreditar el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

VIII) Curriculum del Licitante y del personal técnico a su servicio (Residente de obra y auxiliares del residente), anexando identificación de los trabajos en obras similares a la descrita en la presente licitación realizados por cada uno. Para el caso deberá considerar:

- **DEL LICITANTE:**

Curriculum del Licitante (Datos generales, Misión, Visión, Objetivos y Cartera de servicios), que acredite la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, 50 acciones concluidas al 100%, anexar reporte fotográfico. Organigrama de la Empresa con nombres y cargos. Relación del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa, y personal encargado de la Dirección, Supervisión y Ejecución de los trabajos (Formato ANEXO VIII). Anexar Curriculums e Identificaciones Oficiales vigentes del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa.

A.- DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:

1.- Curriculum
2.- Cédula profesional.
3.- Identificación Oficial Vigente.
4.- Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.
5.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que detallen el nombre del **D.R.O.**, y que acredite la experiencia de cinco años, en ejecución de trabajos afines o similares a los del objeto de este contrato, en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 50 acciones concluidas al 100%.

B.- RESIDENTE DE OBRA:

1.- Curriculum
2.- Cédula profesional
3.- Identificación Oficial Vigente
4.- Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.
5.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que detallen el nombre del **Residente**, y que acredite la experiencia de cinco años, en ejecución de trabajos afines o similares a los del objeto de este contrato, en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 50 acciones concluidas al 100%.

C.- AUXILIAR DE RESIDENTE: 1 por cada 2 localidades

1.- Curriculum
2.- Identificación Oficial Vigente
3.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito, que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 20 acciones concluidas al 100%

Mismos que deberán de ser considerados dentro del programa de personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección supervisión y administración de los trabajos **(Anexo 21 E)**

- **RELACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS (ANEXAR FOTOGRAFÍAS Y FACTURAS);**

- **RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL O DE INTERÉS SOCIAL Y AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE LA MISMA, DE 50 ACCIONES CONCLUIDAS AL 100%), (Anexar copias de: Contratos, Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas (Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos) y Reporte Fotográfico**

Av. Gerardo Pardal Graff N° 1
Edificio Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01(951)50 69 00 Ext. 24750

IX) Datos de identificación y licencia vigente del Director Responsable de Obra, debiendo anexar:

1.- Licencia vigente del Director Responsable de Obra (2023), **certificada por notario público**.
2.- Cédula profesional.
3.- Identificación Oficial Vigente.
4.- Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.
5.- Oficio de validez y vigencia expedido por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones 2023.

X) Cédula única del Registro de Contratista 2023 expedida por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (**anexar copia certificada por Notario Público**).

XI) Escrito de Manifestación de INTEGRIDAD, en papel membretado de la empresa (Formato ANEXO XI).

XII) Opiniones y constancias:

1.- Anexar la **Opinión Positiva vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT),** relacionada con el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece el **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación concatenado con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y de conformidad con la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente Ejercicio Fiscal.**
2.- Anexar la **Opinión Positiva vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, relativo **en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR** dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022, por el que se abrogaron las Reglas de carácter general para la obtención del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.
3.- Anexar la **Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT en sentido positivo y vigente**, conforme a lo indicado en **resolución RCA-5789-01/17**, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017.
4.- Anexar la **Constancia de No Adeudo del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, (SEFIN).** Vigente.
5.- Anexar la **Constancia de No Inhabilitación por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.** Vigente.

XIII) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado en el ámbito Estatal por la **Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública,** y en el ámbito Federal por la Secretaría de la Función Pública, dirigido al Director General de Vivienda Bienestar **C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ**, con la referencia del número de licitación. (Formato ANEXO XIII).

3.- DE LAS PROPOSICIONES:

3.1. FORMA DE PRESENTACIÓN

a) Los sobres deberán identificarse por su contenido con el siguiente rotulado:

PROPUESTA TÉCNICA:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°.: EO-XX47-2023
FECHA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN.
NO ABRIR ANTES DE LAS 16:00 HRS. DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2023.

PROPUESTA ECONÓMICA:
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°.: EO-XX47-2023
FECHA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN.
NO ABRIR ANTES DE LAS 16:00 HRS. DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2023.

Las proposiciones con sus ANEXOS se presentarán en idioma español y en moneda nacional, en dos sobres cerrados que contendrán las propuestas.

Sobre 1 propuesta técnica

1.- Acreditamiento de la personalidad (anexo I al XIII)
2.- Propuesta técnica (anexo 1 al 11)

Sobre 2 propuesta económica
1.- Propuesta económica (anexo 12 al 21)

Adjunto a los sobres de las propuestas deberán de presentar copia simple del oficio de manifiesto de interés recepcionado por Vivienda Bienestar en los tiempos estipulados, así como copia simple del pago de bases.

b) **La presentación de la proposición por parte del licitante, deberá ser completa, uniforme y ordenada**, en los formatos proporcionados por Vivienda Bienestar, en caso de que el licitante presente otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos.

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 4400 Ext. 24750

observando la estructura del formato proporcionado en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL y que contengan toda la información solicitada.

c) La proposición deberá ser firmada autógrafamente y sellada por la persona facultada para ello por todos los lados útiles de las hojas (anverso y reverso) de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.

d) Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociadas.

3.2 RETIRO.
Una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos en la presente convocatoria, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

4.- ANEXOS DE LAS PROPOSICIONES.

4.1. *CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA*:

"**ANEXO A". REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN Y PROPUESTA TÉCNICA** (check list), que el participante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, en relación con los documentos requeridos en la Licitación Pública Estatal, referente al apartado de acreditación y propuesta técnica, mismo que deberá venir dentro del paquete técnico en la parte superior del resto de los documentos solicitados".

ANEXO 1.- Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del art. 32-D del Código Fiscal de la Federación (Formato ANEXO 1).

ANEXO 2.- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, así como de haber asistido o no a la visita (Formato ANEXO 2). Anexar actas de visita al sitio de realización de los trabajos y junta de aclaraciones.

ANEXO 3.- Datos básicos de costos de materiales y del uso de la maquinaria de construcción, puestos en el sitio de los trabajos, así como de la mano de obra a utilizarse. (Formato ANEXO 3).

ANEXO 4.-Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, ubicación física y vida útil, asimismo deberá anexar, copia simple de las facturas originales, o en su caso carta compromiso del arrendador propietario del equipo a utilizar, firmadas y selladas. (Formato ANEXO 4).

ANEXO 5.- Ejecución General de los Trabajos, por conceptos completos y detallados, indicando por mes las cantidades de trabajo a realizar. (Formato ANEXO 5). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.

ANEXO 6.- Documento mediante el cual manifieste estar enterado que, para la realización de esta Obra, no podrá SUBCONTRATARSE, en cumplimiento al Artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. (Formato ANEXO 6)

ANEXO 7.- Relación de obras similares que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 50 acciones concluidas al 100%. (Anexar copias de: Contratos, Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas (Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos) y Reporte Fotográfico. (Formato ANEXO 7).

ANEXO 8.-Documento mediante el cual manifieste conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos. (Formato ANEXO 8). Anexar modelo de contrato.

ANEXO 9.- Manifestación escrita de conocer el proyecto, bases y guía de llenado, las Normas de Calidad de los materiales, que Vivienda Bienestar les hubiere proporcionado. Anexar bases y planos otorgadas por Vivienda Bienestar, debidamente firmados y sellados. (Formato ANEXO 9).

ANEXO 10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de cumplir a lo dispuesto en el Decreto por el que se adiciona la fracción X Bis al artículo 31 y la fracción X Bis al artículo 51, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial el 20 de noviembre de 2021, a incorporar en la ejecución de los trabajos, un porcentaje mínimo de 50% de mano de obra local. (Formato ANEXO 10).

ANEXO 11.- DISCO (CD) rotulado con el nombre del licitante, nombre de la obra y número de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, conteniendo los anexos VIII CURRÍCULUMS inciso B numerales 2, 3 y 4; IX D.R.O.; 13.- CATÁLOGOS DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, 20 - DESGLOSE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE y 21 a.- EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, archivos generados en Excel o programa similar comprimidos en zip, documentos escaneados en archivo OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres), en caso de utilizar otros archivos, como por ejemplo PDF emplear formato de color en escala de grises y resolución de 75 (PPP).

4.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

"**ANEXO B". REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA** (check list), que el participante entregue en el acto de apertura de proposiciones económicas, en relación con los documentos requeridos en la Licitación Pública Estatal, referente al apartado de propuesta económica, mismo que deberá venir dentro del paquete económico en la parte superior del resto de los documentos solicitados.

ANEXO 12.- CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN. (Formato ANEXO 12). Anexar una por obra y una por el total de la proposición.

ANEXO 13.- CATÁLOGOS DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA. Conteniendo descripción detallada, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, sub-partida, concepto y el total de la proposición. En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación. Así mismo deberá presentar un resumen general donde se desglose por obra (Formato ANEXO 13).

Av. Gerardo Pandal Graff Nº 1
Edificio Ricardo Flores Magón,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. (951) 501 6000 Ext. 24750

ANEXO 14.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS. Corresponde al importe de la remuneración o pago total que se cubrirá al contratista y se hará por concepto de trabajo terminado. Determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento y cargo por utilidad, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. Se deberá incluir los análisis de precios de los básicos o auxiliares que sean utilizados para la integración de los Precios Unitarios. (Formato ANEXO 14). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.

ANEXO 15.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. - Son calculados por el licitante en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura y lo establecido en la ley del I.M.S.S. vigente y para cada salario nominal propuesto por el licitante. **Se utilizarán los montos de aplicación a la base del cálculo para la determinación de las cuotas vigentes, tomando en cuenta los indicadores tal y como aparecen en el anexo. En caso de tener un riesgo de trabajo diferente al de ley, se deberá anexar copia del comprobante del IMSS.**

Debiendo considerar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuenta de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales; lo anterior tomando en consideración lo dispuesto por el DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, y en relación a lo dispuesto por la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016.

(Formato ANEXO 15). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar uno por cada obra objeto de la presente licitación.

ANEXO 16.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos. (Formato ANEXO 16). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.

ANEXO 17.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN (Formato ANEXO 17). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar uno por cada obra objeto de la presente licitación.

ANEXO 18.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, identificando los correspondientes a los de Administración de oficinas de campo y los de Oficinas Centrales, dentro de este rubro deberá considerar los gastos por seguridad, **letrero de identificación de obra con medidas estipuladas en los planos proporcionados por Vivienda Bienestar, de material acrílico, 1 por cada acción,** así como el personal de campo mínimo requerido conforme a lo solicitado en las bases. (Formato ANEXO 18). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.

ANEXO 19.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, que estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y para su determinación deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés aplicable. La tasa de interés aplicable se debe calcular con base en un indicador económico oficial específico, este indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato. **Anexar copia del Índice Bancario utilizado**. (Formato ANEXO 19). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.

ANEXO 20.- CÁLCULO DE LA UTILIDAD, que será fijada por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. Este rubro, deberá considerar los cargos por INFONAVIT, SAR, e Inspección de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (Formato ANEXO 20). Debiendo anexar el cálculo del total de la mano de obra gravable. En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.

ANEXO 21.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE:

21 A.- EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. Calendarizado y cuantificado mensualmente (incluir barras), dividido en conceptos de trabajo según ANEXO 13, con descripción completa y detallada debiendo existir congruencia con los programas presentados en la etapa técnica así como los de Utilización de la maquinaria y equipo de construcción, Adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, Utilización del personal obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos y Utilización del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. (Formato ANEXO 21 A). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.

21 B.- UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. Calendarizado y cuantificado por conceptos de acuerdo al ANEXO 13. (Formato ANEXO 21 B). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.

21 C.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. Calendarizado y cuantificado por conceptos de acuerdo al ANEXO 13. (Formato ANEXO 21 C). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.

21 D.- UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO, encargado directamente de la ejecución de los trabajos. Calendarizado y cuantificado por conceptos de acuerdo al ANEXO 13. (Formato ANEXO 21 D). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.

21 E.- UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Calendarizado y cuantificado por conceptos de acuerdo al ANEXO 13. (Formato ANEXO 21 E). En el caso de contar con dos obras o más deberá de presentar un anexo por cada obra objeto de la presente licitación.

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio Ricardo Flores Magón,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. (951) 501 6900 Ext. 24750

RELACIÓN DE ANEXOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA

TÉCNICA		ECONÓMICA	
ANEXO 1	ANEXO 7	ANEXO 12	ANEXO 18
ANEXO 2	ANEXO 8	ANEXO 13	ANEXO 19
ANEXO 3	ANEXO 9	ANEXO 14	ANEXO 20
ANEXO 4	ANEXO 10	ANEXO 15	ANEXO 21
ANEXO 5	ANEXO 11	ANEXO 16	
ANEXO 6		ANEXO 17	

TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, ASÍ COMO LOS ANEXOS DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SER FIRMADOS Y SELLADOS POR TODOS LOS LADOS ÚTILES DE LAS HOJAS (ANVERSO Y REVERSO), POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL OMITIR LA OBSERVACIÓN ES INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES.

5. DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

5.1 PRESENTACIÓN.

La licitación se efectuará en dos etapas, por lo tanto, los LICITANTES deberán entregar las proposiciones mediante dos sobres cerrados en forma inviolable, que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación complementaria distinta a las proposiciones, que se indica en el numeral 2 de estas bases, deberá entregarse en copia simple dentro del sobre de la propuesta técnica como parte integra de ésta, aunado a esto deberán de acompañarse ambas propuestas del oficio de manifiesto de interés recepcionado por Vivienda Bienestar, así como del comprobante de pago, como acreditación de la debida inscripción en el procedimiento de licitación.

La presentación de proposiciones técnicas y económicas, así como la apertura de proposiciones técnicas, se celebrará el día **03 DE OCTUBRE DE 2023 a las 16:00 HRS.** en la **SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2** de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295. Los LICITANTES son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura técnica.

Se dará apertura a las propuestas de los LICITANTES que asistan al acto y, posteriormente, a las de los participantes que hayan enviado su proposición por servicio postal.

Las propuestas deberán ser entregadas por el representante legal de la empresa o bien, la persona que así lo designe el representante y que acuda con original de carta poder simple y copia de las identificaciones del que otorga y acepta el poder.

Vivienda Bienestar se abstendrá de recibir cualquier propuesta que se presente después de la fecha y hora establecidas en la licitación.

5.1.1 APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se celebrará el día **03 DE OCTUBRE DE 2023 a las 16:00 HRS.** en la **SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2** de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295. En esta etapa, se tomará lista de asistencia a los participantes y una vez recibida la proposición en sobre cerrado, el funcionario responsable de conducir el acto, procederá en primera instancia a la revisión de la documentación correspondiente a la acreditación exclusivamente, continuando con la apertura de las propuestas técnicas, verificando cuantitativamente los anexos solicitados en las bases, aquellas propuestas que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases, se desecharán y el sobre que contenga la propuesta económica correspondiente, será devuelto por la convocante diez días naturales después de la fecha en que se dé a conocer el fallo. Los sobres que contengan las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas se rubricarán por los participantes y los servidores públicos de esta entidad convocante y quedarán en custodia de la propia convocante, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la segunda etapa. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el servidor público presente, rubricarán los ANEXOS 5.

Se levantará el acta de esta etapa, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

5.1.2 APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Se celebrará el día **06 DE OCTUBRE DE 2023** a las **16:00 HRS.** en la **SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2** de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71295. En esta etapa, se procederá a dar a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas y a la apertura de las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa o en el análisis detallado de las mismas, y se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos en las bases. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el servidor público presente, rubricarán los ANEXOS 12,13 y 21 A, en que se consignen los precios y el importe total de los trabajos, así como el programa de erogaciones objeto de la Licitación Pública Estatal.

Se levantará acta de esta etapa, y la convocante informará a los participantes de la fecha, hora y lugar en que se celebrará la junta pública en la cual se dará a conocer el fallo.

5.1.3 VALIDEZ DE LA PROPUESTA. La propuesta tendrá validez por 90 días después de la fecha de apertura de la propuesta Técnica conforme al artículo 31 fracción XV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. En circunstancias excepcionales, LA CONVOCANTE podrá solicitar a los participantes, extiendan el periodo de validez de sus propuestas. Esta solicitud y las respuestas deberán ser por escrito.

Av. Gerardo Pandal Graff N. 1
Edificio Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. C. (951) 501 6900 Ext. 24750

5.2 CAUSAS PARA DESECHAR O DESCALIFICAR PROPUESTAS. Se considera suficiente para desechar propuestas, cualquiera de las causas que a continuación se describen, las cuales serán de forma enunciativa mas no limitativa:

5.2.1 DESECHAMIENTO DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE APERTURA por las siguientes razones:

a. Que no presente alguno de los sobres (propuesta técnica o propuesta económica en el día marcado en las bases).
b. Que los sobres que contienen las propuestas técnica y económica, no estén cerrados en forma inviolable.
c. Que no acredite la debida inscripción del licitante dentro del periodo marcado en las bases.

5.2.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS detallado por las siguientes causas:

a. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
b. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto A) de estas bases.
c. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
d. Que no firme con tinta y selle en todas sus hojas (anverso y reverso), la acreditación y las propuestas técnicas y económicas (PRESENCIALES).
e. Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
f. Que no alcance el capital contable requerido en estas bases y convocatoria.
g. Que no cuente con la experiencia y capacidad técnica y financiera requeridas para participar y en general cualquier requisito de la convocatoria.
h. Que no demuestre la experiencia técnica y económica tanto de su empresa como su personal técnico, así como no presente el personal mínimo requerido y acredite la experiencia del mismo, así como la omisión de la cédula profesional requerida.
i. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado del Estado de Oaxaca.
j. Si no presentan las propuestas en Moneda Nacional.
k. En caso de que el Licitante que compró las bases transfiera a otros las mismas.
l. La omisión de programar algún o algunos de los trabajos en los ANEXOS 5, 21 A, 21 B, 21 C, 21 D, 21 E.
m. Cuando se compruebe que el licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demas LICITANTES.
n. Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo, así como la omisión de alguna tarjeta de costo básico o precio unitario aun cuando en el catálogo lo hubiera cotizado.
o. Cuando no considere cambios previstos en la junta de aclaraciones.
p. Cuando cambie alguna especificación al proyecto original solicitado, (descripción, unidad de medida o cantidades de obra).
q. Cuando la investigación de mercado no concuerde con cada uno de los insumos que intervengan en los análisis de precios unitarios.
r. Cuando la volumetria de los materiales a emplear no sea la adecuada para cumplir eficazmente los trabajos o los rendimientos de mano de obra no sean acordes suficientes para la correcta ejecución de los trabajos.
s. Porque los precios de las proposiciones no fueren aceptables, en virtud de que los importes propuestos no puedan ser pagados por Vivienda Bienestar al exceder el monto presupuestal asignado para la realización de los trabajos.
t. Por la falta de cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Vivienda Bienestar, establecidos en la presente Licitación Pública Estatal, o que algún rubro en lo individual esté incompleto o que exista incongruencia entre uno y otro.
u. El no considerar los puntos establecidos en los indirectos, así como el no apegarse a los establecido al análisis de precios unitarios, factor de salario real y utilidad plasmado en la ley de obras públicas y servicios relacionados con el estado de Oaxaca.
v. Cuando el programa presentado por el licitante no sea congruente al proceso constructivo.
w. Que las opiniones presentadas del ANEXO XII de la acreditación de la personalidad no resulten favorables o de carácter positivas, y vigentes.

5.3 DE LA EVALUACIÓN Y LA ADJUDICACIÓN. Vivienda Bienestar analizará comparativamente sólo las proposiciones que no fueron desechadas y formulará un dictamen que fundamente el fallo respectivo, mismo que servirá de base para adjudicar el contrato a la persona que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Vivienda Bienestar.

Para tal efecto, la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se sujetará a los siguientes criterios:

5.3.1 EN EL ASPECTO TÉCNICO:

I.- Constatar que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

II.- Que los profesionales técnicos solicitados que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con título profesional en arquitectura, ingeniería civil o ingeniería-arquitectura y cédula profesional, contar con experiencia comprobable de cinco años, en ejecución de trabajos afines o similares a los del objeto de este contrato, con la capacidad y número requerido en experiencia en obra por la convocante, necesario para llevar la adecuada administración de los trabajos y **no deberán tener el cargo de administrador único, representante o apoderado legal o socio de "La Contratista" durante la vigencia de la presente contratación**.

III.- En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deban cumplir los participantes, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos.

IV.- Que los participantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.

Av. Gerardo Pandal Graff N
Edificio Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext. 2420

V.- De los estados financieros, las dependencias y entidades de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos, determinarán en las bases de la Licitación Pública Estatal, aquellos aspectos que se verificarán, entre otros:

a. Que el capital neto de trabajo del participante sea el requerido por Vivienda Bienestar para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con sus análisis financieros presentados;

b. Que el participante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.

VI.- Verificar que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar considerados en el listado correspondiente sean las requeridas por Vivienda Bienestar, así mismo que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el participante.

VII.- Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la Licitación Pública Estatal, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el participante; así mismo que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

VIII.- Que el personal encargado directamente de la Ejecución de la obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos; que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el PARTICIPANTE, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en incisos I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII anteriores, se calificarán como solventes técnicamente y, por lo tanto, sólo éstas serán consideradas en la segunda etapa del acto de apertura, desechándose las restantes propuestas.

5.3.2 EN EL ASPECTO ECONÓMICO:

I.- Que cada documento contenga toda la información solicitada.

II.- Que los precios propuestos por el participante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.

III.- Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario; además que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

IV.- Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

V.- Verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, debiendo revisar:

a) Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, cargo por financiamiento y cargo por utilidad.
b) Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;
c) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;
d) Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores.
e) Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y
f) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo 6.5 hrs, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

VI.- Verificar que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto, debiendo además considerar:

a) Que los costos de los materiales considerados por el participante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las bases;
b) Que los costos de la mano de obra considerados por el participante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y
c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

VII.- Verificar que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo Previsto, debiendo además considerar:

a) Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;
b) Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del participante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. Dir (951) 50 10000 Ext. 24750

contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y

c) Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico;

VIII.- Verificar que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:

a) Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos;
b) Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;
c) Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico;
d) Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y
e) Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el participante sea congruente con lo que se establezca en las bases;

IX.- Verificar que el cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado considerando que, dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que el contratista estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes, INFONAVIT y SAR, así como los cargos adicionales.

X.- Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran, y

XI.- Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como con los programas presentados en la propuesta técnica

XII.-Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el participante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases.

En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la Licitación Pública Estatal.

5.4 DEL FALLO. El fallo de la Licitación Pública Estatal se dará a conocer el día **13 DE OCTUBRE DE 2023** a las **16:00 HRS.**, en la **SALA DE JUNTAS 1 DEL NIVEL 2** de Vivienda Bienestar, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "E" Ricardo Flores Magón, Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Pudiéndose diferir por una sola vez en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir del término del plazo establecido originalmente, en el que se comunicará en su caso, el nombre del licitante ganador, proporcionando por escrito a los LICITANTES la información acerca de las razones por las cuales su proposición, no resultó ganadora.

5.5. SUBCONTRATACIÓN. Para la realización de esta Obra, no podrá subcontratarse parcial o totalmente la obra objeto de la Licitación Pública Estatal.

6. DEL CONTRATO.

6.1 TIPO DE CONTRATO. El contrato para la ejecución de los trabajos de esta Licitación Pública Estatal será el de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado. No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/047/2023** el cual se firmará el día **20 DE OCTUBRE DE 2023** a las **16:00 HRS.**, el modelo se anexa a esta convocatoria a la Licitación Pública Estatal.

6.2 FIRMA. Vivienda Bienestar y el Licitante en quien hubiere recaído la adjudicación del contrato, quedarán obligados a formalizar dicho contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación del fallo. En caso de que el Licitante a quien se adjudique el contrato no lo firme dentro del plazo señalado por causas imputables al mismo, será sancionado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 segundo párrafo y 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

a) Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio ESTATAL, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y Registro o cedula de situación fiscal emitida ante el SAT y el registro patronal ante el IMSS.

b) Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio ESTATAL, Registro o cedula de situación fiscal emitida ante el SAT y el registro patronal ante el IMSS.

c) En el supuesto de que se adjudique el contrato a él LICITANTE, Deberá Presentar del **Director Responsable de Obra y del Residente de Obra**, en formato libre un **Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad**, con los siguientes datos.

1.- Que ha sido designado como Director Responsable de Obra o Residente de Obra.
2.- Datos de la Cédula Profesional.
3.- Datos de la Licencia vigente del Director Responsable de Obra (2023).

4.- Número de Procedimiento de Licitación.
5.- Nombre del Proyecto de Obra.
6.- Periodo de Ejecución (Días Naturales y Fechas).
7.- Firma autógrafa del Director Responsable de Obra o Residente de Obra y del Representante Legal.

d) Las opiniones y constancias a que se refiere el **ANEXO XII,** mismas que deberá presentarlas **en Sentido Positivo y Vigentes a la fecha de la firma del contrato.**

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los LICITANTES que presentaron una proposición conjunta, **el convenio de proposición conjunta** y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo deberán constar en escritura pública ante Notario Público, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales.

6.3 DE LAS GARANTÍAS. El Licitante con derecho a la adjudicación del contrato, deberá otorgar dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, las siguientes garantías:

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento del contrato, el contratista entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, cuyo importe será del diez por ciento del monto de la obra, expedida a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, esta garantía deberá ser entregada a la dependencia o entidad, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, pero invariablemente antes de la firma del contrato; para ejercicios subsecuentes deberá ser entregada dentro de igual plazo, contado a partir de la fecha en que se notifique por escrito al contratista, el monto de la inversión autorizada, lo anterior con fundamento legal del artículo 37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

b) GARANTÍA PARA LA CORRECTA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS. Para garantizar la correcta amortización del anticipo del contrato, el contratista entregará póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, cuyo importe será del treinta por ciento del monto de la obra, expedida a favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, esta garantía deberá ser entregada a la dependencia o entidad dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación por escrito del fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, pero invariablemente antes de la firma del contrato; para ejercicios subsecuentes deberá ser entregada dentro de igual plazo, contado a partir de la fecha en que se notifique por escrito al contratista, el monto de la inversión autorizada, con fundamento legal del artículo 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

c) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. Para garantizar la calidad de los trabajos, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable, esta garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha del acta de recepción física de la obra, con fundamento legal del artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Cuando apareciesen defectos o vicios en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, la dependencia o entidad deberá notificarlo por escrito al contratista, para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales, transcurrido este término sin que se hubieran realizado, la dependencia o entidad procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar vigente la garantía.

Si la garantía por defectos y vicios ocultos de los trabajos y por cualquier otra responsabilidad fue constituida mediante fianza, su liberación estará a lo previsto en la póliza de garantía que se otorgue.

7. COMPLEMENTARIAS.

7.1 DEL REPRESENTANTE Y SUPERVISIÓN EN LA OBRA. Se establecerá la residencia de obra con anterioridad a la iniciación de las mismas, la cual deberá recaer en un servidor público que deberá contar con la capacidad y experiencia técnicas necesarias para cumplir con dicha función, mismo que será designado por Vivienda Bienestar, quien fungirá como su representante ante el licitante adjudicado y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas. La residencia de obra estará ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos. Cuando la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de supervisión de obra de Vivienda Bienestar.

Vivienda Bienestar, a través del representante que para tal efecto designe, tendrá derecho de supervisar en todo tiempo las obras o trabajos objeto del presente contrato y dar a el contratista por escrito las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones, que, en su caso, ordene Vivienda Bienestar con fundamento del artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Es facultad de Vivienda Bienestar, realizar la inspección de todos los materiales y maquinaria de trabajo que vayan a ser utilizados en la ejecución de la obra, ya sea en el sitio de esta o en los lugares de adquisición o fabricación.

El Director de Obras y Adquisiciones de Vivienda Bienestar en el Estado de Oaxaca nombrará al **Residente de obra** de los trabajos, quien será el responsable directo de la supervisión, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por el contratista.

7.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. Vivienda Bienestar requiere que los trabajos que motivan esta Licitación Pública Estatal, se ejecuten y concluyan conforme al programa de ejecución en montos mensuales de la proposición y el plazo de ejecución consignados en el acta de fallo de la Licitación Pública Estatal, por lo que sí el contratista no concluye los trabajos en la fecha programada para su terminación, por causas imputables a

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio Ricardo Flores Magón,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. (951) 501 6900 Ext. 24750

él, se le aplicará una pena convencional del 0.2% (dos al millar), determinada únicamente en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, por cada día natural de **demora** hasta el momento en que los trabajos queden concluidos a satisfacción de Vivienda Bienestar; así mismo y a fin de verificar si el contratista está ejecutando las obras objeto de este contrato de acuerdo con el Programa y montos mensuales de obra aprobados, Vivienda Bienestar, comparará mensualmente el importe de los trabajos ejecutados, con el de los que debieron realizarse en los términos de dicho Programa, en la inteligencia de que, al efectuar la comparación, la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de la obra realmente ejecutada acumulada es menor que el de la que debió realizarse en el mes acumulado, Vivienda Bienestar, retendrá en total el 0.5% (cinco al millar) de la diferencia de dichos importes, multiplicada por el número de meses transcurridos a partir del mes en el cual se encuentra el **atraso** hasta la revisión. Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la indicada.

Si de acuerdo con lo estipulado anteriormente, al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio de Vivienda Bienestar, a título de pena convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

El monto de las penas convencionales en ningún caso podrá ser superior en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento.

7.3 **INFORMACIÓN DEL PROYECTO.** El licitante no podrá suministrar información alguna relativa al proyecto, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con autorización escrita de Vivienda Bienestar.

7.4 **DE LAS RETENCIONES.** Las estimaciones por trabajos realizados, con cargo al contrato relacionado con estas bases que en su caso se adjudique al licitante, serán sujetas a las retenciones siguientes:

Por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control de los procesos de ejecución de obra pública, sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, se retendrá el 0.5% (cinco al millar), mismo que deberá de ser aplicado en el cálculo de la utilidad propuesta con conforme a lo establecido en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 38 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, en relación con los artículos 72 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

La empresa que resulte adjudicada de la presente licitación, adicional a esto se le retendrá el 0.2% (dos al millar) del monto contratado sin I.V.A. mismos que serán destinados para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, Vivienda Bienestar efectuará la deducción sobre el importe total de la contratación, aplicando el 2.5% (dos puntos cinco por ciento), por los servicios de SUPERVISIÓN; mismo que se aplicará en una sola exhibición sobre el anticipo o la primera estimación según sea el caso.

Se deberá de considerar la retención de 3% (tres por ciento) sobre la cantidad establecida por concepto de mano de obra gravable como lo señala los artículos 63 al 69 de la Ley Estatal de Hacienda.

7.5 TABULADOR. El tabulador de los salarios que proponga el licitante para esta obra corresponderá al vigente en la zona o región donde se llevarán a cabo los trabajos.

7.6. **AJUSTE DE COSTOS.** La revisión de los costos del contrato, en su caso, se realizará mediante el procedimiento que estipula el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la cual es de la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme a los procedimientos señalados en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, los contratistas deberán acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

I. La relación de los índices ESTATALES de precios productor con servicios que determine el Banco de México o, en su caso, los índices investigados por Vivienda Bienestar los que deberán ser proporcionados al contratista;

II. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato;

III. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato, ajustados conforme a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca,

IV. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido;

V. El análisis de la determinación del factor de ajuste, y

VI. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente el contratista y la dependencia o entidad, en función de los trabajos a realizar en el periodo de ajuste.

7.7 **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.** El contratista deberá formular las estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y deberá presentarlas a la residencia de supervisión de obra de vivienda dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de corte, las estimaciones deberá acompañarlas de la documentación que acredite la procedencia de su pago mediante números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio, fotografías, análisis y cálculo de integración de los importes correspondientes a cada

Av. Gerardo Pandal Graff N°1
Edificio Ricardo Flores Magón,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext. 24750

estimación. La residencia de supervisión de obra de vivienda contará con un plazo no mayor de ocho días hábiles desde la fecha de presentación, para realizar la revisión y autorización de las mismas. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.
Vivienda Bienestar pagará al contratista las estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de un plazo no mayor de veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por la residencia de supervisión de obra de vivienda de que se trate y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

7.8 **RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE.** El Licitante a quien le fuere adjudicado el contrato objeto de la presente Licitación Pública Estatal, en su carácter de contratista, será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale Vivienda Bienestar. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del contratista.

8. **DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DESIERTA:** Vivienda Bienestar, declarará desierta una Licitación Pública Estatal, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria que contiene las bases de participación a la Licitación Pública Estatal o sus precios de insumos no fueren aceptables y procederá de acuerdo a lo que establece la normatividad aplicable.

Vivienda Bienestar, podrá cancelar una Licitación Pública Estatal por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.

La determinación de dar por cancelada la Licitación Pública Estatal, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES.

Se considerará que los precios de las proposiciones presentadas por los LICITANTES no son aceptables, cuando se propongan importes que no puedan ser pagados por Vivienda Bienestar, así mismo, por las siguientes causas:

a. Cuando ninguna persona realice el registro de participación.
b. Cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
c. Cuando no reúnan los requisitos de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal.

9. **INCONFORMIDADES.** Los Participantes interesados podrán inconformarse ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del estado de Oaxaca, con domicilio en el Primer Nivel, del Edificio 2 "Rufino Tamayo", de la Ciudad Administrativa, carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, tel. (951) 501-5000 ext. 10206, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias con fundamento en lo dispuesto en artículo 87 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

10. **IMPREVISTOS.** Lo no previsto en las presentes BASES se sujetará a lo expresamente ordenado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable sobre la materia.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL
VIVIENDA BIENESTAR
OAXACA | 2022-2028

Av. Gerardo Pandal Graff N
Edificio Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext. 24750

2022-2028	**VIVIENDA BIENESTAR**
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANEXO A

ANEXO	REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN Y PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	
		SI	NO

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD FOLIO DEL: _____ AL _____

I	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el formato de Acreditación, que se incluye en la guía de llenado son confiables.		
	Acuse de Comprobante de pago de bases.		
II	Acuse de Manifiesto de interés para participar y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.		
	Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.		
	Croquis de ubicación.		
	Fotografía del Establecimiento.		
III	Manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el articulo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.		
IV	Declaración Fiscal 2022.		
	Estados Financieros auditados 2023, 2DO. TRIMESTRE. Presentados en papel membretado del auditor.		
	Copia de la Cédula Profesional del Auditor.		
	Copia del Registro del Auditor ante S.H.C.P.		
V	Identificación Oficial Vigente con fotografía del Representante Legal o de la Persona Física.		
VI	Copia simple del acta de nacimiento, C.U.R.P., R.F.C. y Registro Patronal (IMSS), en el caso de las personas físicas.		
VII	Acta Constitutiva, Reformas o Modificaciones al Acta Constitutiva, Registro Público de Comercio, R.F.C. y Registro Patronal (IMSS).		
	Poder Notarial mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades y actos de dominio suficientes para comprometer a su representada (remarcar con marca texto amarillo el lugar dentro de la misma donde se nombra las atribuciones del representante).		
VIII	Currículum del Licitante (Datos generales, Misión, Visión, Objetivos y Cartera de servicios), que acredite la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, 50 acciones concluidas al 100%, anexar reporte fotográfico, Organigrama de la Empresa con nombres y cargos, Relación del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa, y personal encargado de la Dirección, Supervisión y Ejecución de los trabajos, Anexar Curriculums e Identificaciones Oficiales vigentes del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa.		
	A.- DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:		
	1.- Currículum.		
	2.- Cédula profesional.		
	3.- Identificación Oficial Vigente.		
	4.- Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.		
	5.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que detallen el nombre del D.R.O., y que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 50 acciones concluidas al 100%.		
	B.- RESIDENTE DE OBRA:		
	1.- Curriculum.		
	2.- Cédula profesional.		
	3.- Identificación Oficial Vigente.		
	4.- Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.		
	5.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que detallen el nombre del RESIDENTE DE OBRA, y que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 50 acciones concluidas al 100%.		
	C.- AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA: 1 por cada 2 localidades.		
	1.- Currículum.		
	2.- Identificación Oficial Vigente.		
	3.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construccion de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 20 acciones concluidas al 100%.		
	RELACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS (ANEXAR FOTOGRAFÍAS Y FACTURAS);		
	RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL O DE INTERÉS SOCIAL Y AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE LA MISMA, DE 50 ACCIONES CONCLUIDAS AL 100%), (Anexar copias de: Contratos, Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas (Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos) y Reporte Fotográfico.		
IX	Licencia vigente del Director Responsable de Obra (2023), certificada por notario público.		
	Cédula profesional.		
	Identificación Oficial Vigente.		
	Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.		
	Oficio de validez y vigencia expedido por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (SIC) 2023.		

2022-2028	**VIVIENDA BIENESTAR**
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANEXO A

ANEXO	REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN Y PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	
		SI	NO
X	Cédula Única del Registro de Contratistas expedida por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (SIC) 2023, certificada por notario público.		
XI	Escrito de Manifestación de INTEGRIDAD, en papel membretado de la empresa.		
XII	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT).		
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS).		
	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia del INFONAVIT.		
	Constancia de no adeudo del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, vigente (SEFIN).		
	Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, vigente.		
XIII	Manifestación escrita de no estar inhabilitado en el ámbito Estatal por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y en el ámbito Federal por la Secretaría de la Función Pública.		
	PROPUESTA TÉCNICA FOLIO DEL: _____ AL _____		
1	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
2	Manifestación por escrito de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales: estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos y las demás modificaciones. Anexar junta de aclaraciones y visita de obra.		
3	Datos básicos de costos de materiales y del uso de la maquinaria de construcción, puestos en el sitio de los trabajos, así como de la mano de obra a utilizarse.		
4	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, ubicación física y vida útil, asimismo deberá anexar, copia simple de las facturas originales, o en su caso carta compromiso del arrendador propietario del equipo a utilizar, firmadas y selladas.		
5	Programa Calendarizado de Ejecución General de los Trabajos.		
6	Documento mediante el cual manifieste estar enterado que, para la realización de esta Obra, no podrá SUBCONTRATARSE, en cumplimiento al Artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.		
7	Relación de contratos de obra que tenga celebrados con la Administración Pública, con particulares en obras similares, incluyendo carátulas de contrato o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida.		
8	Documento mediante el cual manifieste conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos (anexar modelo de contrato).		
9	Manifestación escrita de conocer el proyecto, bases y guía de llenado, las Normas de Calidad de los materiales, las Especificaciones Técnicas de Construcción, generales y particulares que Vivienda Bienestar les hubiere proporcionado. Anexar bases y planos otorgadas por VIBIEN.		
10	Manifestación bajo protesta de decir verdad de cumplir a lo dispuesto en el Decreto por el que se adiciona la fracción X Bis al artículo 31 y la fracción X Bis al artículo 51, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial el 20 de noviembre de 2021, a incorporar en la ejecución de los trabajos, un porcentaje mínimo de 50% de mano de obra local. (Formato anexo 10).		
11	DISCO (CD) rotulado con el nombre del licitante, nombre de la obra y número de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, conteniendo los anexos VIII CURRÍCULUMS inciso B numerales 2, 3 y 4; IX D.R.O.; 13.- CATÁLOGOS DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA; 20.- DESGLOSE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE y 21 a.- EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, archivos generados en Excel o programa similar comprimidos en zip, documentos escaneados en archivo OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres), en caso de utilizar otros archivos, como por ejemplo PDF emplear formato de color en escala de grises y resolución de 75 (PPP).		

ENTREGA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

*DEBERA PRESENTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA PARA LA RECEPCION DE LA MISMA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE
EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO

2022-2028	VIVIENDA BIENESTAR
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ACREDITACIÓN PERSONA MORAL	ACREDITACIÓN ANEXO I

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Estatal, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA EMPRESA).

Licitación Pública Estatal N°: EO-XX47-2023

Denominación Social:			
Domicilio. - Calle y Número:			
Clave INEGI / Colonia / Localidad		**Clave INEGI / Delegación o Municipio:**	
Código Postal:		**Clave INEGI / Entidad Federativa:**	
Teléfono empresarial:		**Teléfono celular:**	
Correo Electrónico (e – mail):			

No. de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:
Fecha:
No. de Registro Público de la Propiedad:
Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:		
Escritura Pública No.:		**Fecha:**
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Registros de la Empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:			
Registro del IMSS:			
Registro del INFONAVIT:			
Registro SIC 2023:		**Fecha:**	
Registro de la CMIC:			

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante

ACREDITACIÓN PERSONA FÍSICA	ACREDITACIÓN ANEXO I A

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Estatal, por mi Propio Derecho.

Licitación Pública Estatal N°: EO-XX47-2023

Nombre:			
Domicilio. - Calle y Número:			
Clave INEGI / Colonia / Localidad:		**Clave INEGI / Delegación o Municipio:**	
Código Postal:		**Clave INEGI / Entidad Federativa:**	
Teléfono empresarial:		**Teléfono celular:**	
Correo Electrónico (e – mail)			

Acta de Nacimiento:				
Oficialía:	**Número de Acta:**	**Número de Foja:**	**Número de Libro:**	**Fecha de Registro:**
Credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio XXX, año de registro XXX, clave de elector XXX, Estado XXX, Municipio XXX, Localidad XXX y Sección XXX.				
Clave Única de Registro de Población (CURP):				
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):				
Registro Patronal IMSS:				
Registro del INFONAVIT:				
Registro de SIC 2023 número: , **de fecha:**				
No. de Cédula Profesional:				

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

PROTESTO LO NECESARIO

_____

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante

2022-2028	**VIVIENDA BIENESTAR**
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	**ACREDITACIÓN ANEXO II**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

Por este medio manifiesto que mi representada tiene interés en participar en el proceso de Licitación Pública Estatal N°: **EO-XX47-2023** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** relativo al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN**. Informándole los datos generales del representante, mismo que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Denominación Social de la empresa que representa:			
Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.):			
(*) Domicilio Fiscal. - Calle y Número:			
Clave INEGI / Colonia / Localidad		**Clave INEGI / Delegación o Municipio:**	
Código Postal:		**Clave INEGI / Entidad Federativa:**	
Teléfono empresarial:		**Teléfono celular:**	
Correo Electrónico (e – mail):			

Así mismo, señalo como domicilio convencional en la ciudad de Oaxaca de Juárez, el ubicado en: **(Calle y Número, Colonia o Localidad, Municipio y Código Postal)**, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

***Anexar: Comprobantes de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.
Croquis de ubicaciones.
Fotografía del establecimiento.

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.	**ACREDITACIÓN ANEXO III**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA Estatal N°: **EO-XX47-2023** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** relativo al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN.**

Declaramos BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que esta empresa no se encuentra en los supuestos previstos por el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al requisito previsto en el artículo 31 Fracción XXII de la misma Ley.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE	ACREDITACIÓN ANEXO IV

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Estatal N°: **EO-XX47-2023** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** relativo al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN**. Con el fin de acreditar la capacidad financiera de mí representada, anexo la declaración fiscal **2022**, así como los estados financieros auditados correspondientes al **2DO. TRIMESTRE** a la presente LICITACIÓN, mismo que manifiesto que cuento con la capacidad financiera solicitada.

Sin más por el momento quedo de usted.

Anexar

- Copia de la Cédula Profesional del Auditor.
- Copia del Registro del Auditor ante S.H.C.P.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante

ACREDITACIÓN
ANEXO V

Identificación Oficial vigente con fotografía

ACREDITACIÓN
ANEXO VI
Copia simple del Acta de Nacimiento, C.U.R.P., R.F.C. y Registro Patronal (IMSS), Registro Patronal (INFONAVIT), en el caso de las personas físicas.

ACREDITACIÓN
ANEXO VII

Acta Constitutiva, Reformas o Modificaciones al Acta Constitutiva, Registro Público de Comercio, R.F.C., Registro Patronal (IMSS) y Registro Patronal (INFONAVIT).

Poder Notarial mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades y actos de dominio suficientes para comprometer a su representada (remarcar con marca texto amarillo el lugar dentro de la misma donde se nombra las atribuciones del representante).

***Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el numeral 2 de las bases, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 48 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, conforme al siguiente modelo:**

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	ACREDITACIÓN ANEXO VII

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 **"EL PARTICIPANTE A"**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: _____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 **"EL PARTICIPANTE B"**, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO ***(PÓLIZA)*** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1 **"LAS PARTES"** DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL) NÚMERO _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL) NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": ***(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A EJUCUTAR)***.

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A EJECUTAR).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON **VIVIENDA BIENESTAR**, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE **VIVIENDA BIENESTAR** POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE_____ ***(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)***, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL) NÚMERO _____.

CUARTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL) NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL) NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y **VIVIENDA BIENESTAR**.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"EL PARTICIPANTE A"	"EL PARTICIPANTE B"
_____	_____
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL	**NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL**

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante

RELACIÓN Y CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	**ACREDITACIÓN ANEXO VIII**

NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA	CARGO QUE OCUPARÁ EN LA OBRA	CATEGORÍA	GRADO DE ESTUDIOS ACADÉMICOS	NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL	TRABAJOS REALIZADOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACIÓN.

ANEXAR:

DEL LICITANTE:
Currículum del Licitante (Datos generales, Misión, Visión, Objetivos y Cartera de servicios), que acredite la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, 50 acciones concluidas al 100%, anexar reporte fotográfico, Organigrama de la Empresa con nombres y cargos, Relación del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa, y personal encargado de la Dirección, Supervisión y Ejecución de los trabajos, Anexar Currículums e Identificaciones Oficiales vigentes del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa.

A.- DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:
1.- Currículum.
2.- Cédula profesional.
3.- Identificación Oficial Vigente.
4.- Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.
5.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que detallen el nombre del D.R.O., y que acrediten experiencia de cinco años, en ejecución de trabajos afines o similares a los del objeto de este contrato en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de mínimo 50 acciones concluidas al 100%.

B.- RESIDENTE DE OBRA:
1.- Currículum.
2.- Cédula profesional.
3.- Identificación Oficial Vigente.
4.- Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.
5.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que detallen el nombre del RESIDENTE DE OBRA, y que acrediten la experiencia de cinco años, en ejecución de trabajos afines o similares a los del objeto de este contrato en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de mínimo 50 acciones concluidas al 100%.

C.- AUXILIAR DEL RESIDENTE DE OBRA: 1 por cada 2 localidades
1.- Currículum
2.- Identificación Oficial Vigente.
3.- Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 20 acciones concluidas al 100%.

Mismos que deberán de ser considerados dentro del programa de personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. **Anexo 21 E.**

- **RELACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS (ANEXAR FOTOGRAFÍAS Y FACTURAS);**
- **RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL O DE INTERÉS SOCIAL Y AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE LA MISMA, DE 50 ACCIONES CONCLUIDAS AL 100%)** (Anexar copias de: Contratos, Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas (Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos) y Reporte Fotográfico.

ACREDITACIÓN

ANEXO IX
DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y LICENCIA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA VIGENTE 2023.

"Certificada por notario público"

1. Licencia vigente del Director Responsable de Obra (2023), **certificada por notario público**.
2. Cédula profesional.
3. Identificación Oficial Vigente.
4. Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses de antigüedad.
5. Oficio de validez y vigencia expedido por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca (SIC) 2023.

ACREDITACIÓN
ANEXO X
CEDULA ÚNICA DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS EXPEDIDA POR SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE OAXACA (SIC) 2023.

"Certificada por notario público"

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD	ACREDITACIÓN ANEXO XI

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

Con relación a la Licitación Pública Estatal N°: **EO-XX47-2023** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** relativo al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN.**

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de Vivienda Bienestar, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.

OPINIONES Y CONSTANCIAS	ACREDITACIÓN ANEXO XII

1. Anexar la **Opinión Positiva vigente emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, relacionada con el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece el **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación concatenado con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y de conformidad con la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente Ejercicio Fiscal**.
2. Anexar la **Opinión Positiva vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, relativo al Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, conforme **al Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR** dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022, por el que se abrogaron las Reglas de carácter general para la obtención del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.
3. Anexar la **Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT en sentido positivo y vigente**, conforme a lo indicado en **resolución RCA-5789-01/17**, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017.
4. Anexar la **Constancia de No Adeudo del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, (SEFIN).** Vigente.
5. Anexar la **Constancia de No Inhabilitación por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.** Vigente

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ESTAR INHABILITADO EN EL ÁMBITO ESTATAL POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA Y EN EL ÁMBITO FEDERAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	**ACREDITACIÓN ANEXO XIII**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E.

Con relación a la Licitación Pública Estatal N°: **EO-XX47-2023** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023,** relativo al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN.**

Esta empresa manifiesta, bajo protesta de decir verdad, **NO ESTAR INHABILITADO** en el ámbito Estatal por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y en el ámbito Federal por la Secretaría de la Función Pública.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

PROPUESTA TÉCNICA

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 NUMERAL I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.	**PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

Con relación a la Licitación Pública Estatal Nº: **EO-XX47-2023** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** relativo al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN.**

Declaramos BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que esta empresa actualmente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que no se ubica en los supuestos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que nos impidan suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con Vivienda Bienestar.

Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 36 numeral I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DE HABER ASISTIDO O NO A LA VISITA.	**PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR.
P R E S E N T E

Por medio del presente declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el sitio donde se ejecutarán los trabajos referentes al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN**. Así como haber (asistido y/o no haber asistido), por lo tanto se han tomado en consideración las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como de estar conforme de ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la Licitación Pública Estatal, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la entidad convocante les hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcione Vivienda Bienestar y el programa de suministro correspondiente.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.

DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE **MATERIALES Y DEL USO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DE LA MANO DE OBRA A UTILIZARSE.**	**PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 3**

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	MARCA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO

DESCRIPCIÓN DE MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL

DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	MARCA Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 3	HOJA 1 DE 1

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL LICITANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ___DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.
No.	El número progresivo que corresponde al concepto de trabajo, según el anexo 16.
CONCEPTO	Descripción del concepto de trabajo y su alcance conforme al anexo 12.

B).- TEXTO

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	El nombre del material que interviene en la propuesta.
MARCA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	La marca a utilizar propuesta o en su caso la especificación técnica del material.
UNIDAD	La unidad de medida del material.
CANTIDAD	La cantidad del material.
COSTO	El costo del material sin IVA puesto en obra.
DESCRIPCIÓN DE MANO DE OBRA	El nombre de la mano de obra especializada en la ejecución de los traba
UNIDAD	La que corresponde a la cuadrilla por hora, jornada, etc.
CANTIDAD	Cantidad de jornales utilizados.
SALARIO REAL	El salario real de la mano de obra.
HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO.	El nombre del equipo que se utiliza en la propuesta.
MARCA Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	La marca y especificación técnica de la maquinaria o herramienta a utilizar
UNIDAD	La que corresponde al equipo (hora, m3, etc.)
CANTIDAD	La cantidad de utilización del equipo.
COSTO HORARIO	El costo horario de la maquina o equipo de construcción.

2022-2028	VIVIENDA BIENESTAR	
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EO-XX47-2023 PARA EL PROYECTO RELATIVO A: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".	INICIO DE LA OBRA: 30 DE OCTUBRE DE 2023 TÉRMINO DE LA OBRA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 4

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONST. O EQUIPO CIENTÍFICO					CARACTERÍSTICAS PARTICULARES		FECHA	SITIO DE	DISPONIBILIDAD		
EQUIPO N°	CLASIFICACIÓN O CODIFICACIÓN	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	% DE VIDA ÚTIL	AÑO DE FABRICACIÓN	MODELO	PUESTA EN OBRA SEGÚN PROGRAMA PRESENTADO	UBICACIÓN ACTUAL (ESTADO)	PROPIEDAD	POR COMPRAR	EN ALQUILER
	MAQUINAS O EQUIPO										
	EN ESTA HOJA										
	ACUMULADOS	NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA	EMPRESA							
NOTA.	Con estos números se identificará el equipo posteriormente										

NOTA: ANEXAR COPIA SIMPLE DE FACTURAS Y/U ORIGINAL DE CARTA DE COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS.

2022-2028	VIVIENDA BIENESTAR	
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**	INICIO DE LA OBRA: **30 DE OCTUBRE DE 2023** TÉRMINO DE LA OBRA: **28 DE DICIEMBRE DE 2023** PLAZO DE EJECUCIÓN: **60 DÍAS NATURALES.**

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5

No.	Clave	NOMBRE COMPLETO DEL CONCEPTO DE OBRA	Unidad/ Cantidad	MES 1				MES 2				MES 3				TOTAL
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE

NOTA: EL PROGRAMA DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, **CALENDARIZADO** MENSUALMENTE.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 5 — HOJA 1 DE 1

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ___DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B).- TEXTO

NÚMERO	Se anotará el número consecutivo.
CLAVE	Se anotará la clave del concepto de obra.
NOMBRE COMPLETO DEL CONCEPTO DE OBRA	Se anotará el Nombre completo del concepto de obra según se solicite de acuerdo al catálogo de conceptos y cantidades de obra (Anexo 13).
ESCALA MENSUAL	Se anotarán los nombres de los meses que comprenden el período de ejecución de los trabajos.
UNIDAD/ CANTIDAD	Se anotará la unidad y cantidad total de cada concepto.
PROGRAMA	Se elaborará el programa de obra siguiendo el procedimiento de Diagrama de barras.
CONCEPTO	Nombre de la partida y descripción del concepto según anexo 13
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	Se anotará sin abreviaturas el nombre o razón social.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se anotará sin abreviaturas el nombre y suscribirá el representante Legal del licitante.

MANIFIESTO DE CONOCER LAS PARTES QUE ESTA OBRA NO PODRÁ SUBCONTRATARSE	**PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 6**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR
P R E S E N T E

Con relación a la Licitación Pública Estatal Nº. **EO-XX47-2023** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** relativo al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN**.

Esta Empresa manifiesta conocer que, para la realización de esta Obra, NO podrá **SUBCONTRATARSE**, en cumplimiento al Artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, quedo de usted, a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.

2022-2028	**VIVIENDA BIENESTAR**
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**
LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**	
GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y/O PARTICULARES EN OBRAS SIMILARES EN UN PERIODO COMPRENDIDO DE 10 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA LICITACIÓN.	**PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 7**

No.	DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE TÉRMINO REAL	FECHA DE CONVENIO ADICIONAL	FECHA DE TÉRMINO DEL CONVENIO	IMPORTE	AVANCE FÍSICO %

NOTA: DEBERÁ INTEGRAR COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA.

MANIFIESTO DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.	**PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 8**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR
P R E S E N T E

Con relación a la Licitación Pública Estatal Nº. **EO-XX47-2023** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** relativo al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN.**

Esta Empresa manifiesta conocer el modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.

Sin más por el momento, quedo de usted, a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.

Anexar modelo de contrato debidamente firmado y sellado.

MANIFIESTO DE CONOCER EL PROYECTO, BASES Y GUÍA DE LLENADO, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN, GENERALES Y PARTICULARES QUE LA VIVIENDA BIENESTAR LES HUBIERE PROPORCIONADO.	**PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 9**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR
P R E S E N T E

Con relación a la Licitación Pública Estatal Nº. **EO-XX47-2023** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** relativo al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN**.

Que esta empresa manifiesta conocer el proyecto, bases y guía de llenado, las normas de calidad de los materiales, las especificaciones técnicas de construcción, general y particular que Vivienda Bienestar ha proporcionado.

Sin más por el momento, quedo de usted, a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante, anexar planos, bases y guías de llenado, otorgadas por VIBIEN., debidamente firmados y sellados.

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CUMPLIR A LO DISPUESTO EN EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 31 Y LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 51, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021, A INCORPORAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, UN PORCENTAJE MÍNIMO DE 50% DE MANO DE OBRA LOCAL.	**PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 10**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR
P R E S E N T E

Con relación a la Licitación Pública Estatal Nº. **EO-XX47-2023** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023** relativo al proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN.**

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Decreto por el que se adiciona la fracción X Bis al artículo 31 y la fracción X Bis al artículo 51, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial el 20 de noviembre de 2021, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, cumpliré a incorporar en la ejecución de los trabajos, un porcentaje mínimo de 50% de mano de obra local.

Me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre la incorporación de la mano de obra local de los trabajos que integran el proyecto, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta laboral de mi representada.

Sin más por el momento, quedo de usted, a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOTA: El contenido de este anexo no deberá sufrir alteración alguna y se transcribirá en papel membretado del licitante.

DISCO (CD) O DISPOSITIVO USB.	**PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 11**

Rotulado con el nombre del licitante, nombre de la obra y número de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, conteniendo los anexos VIII CURRÍCULUMS inciso B numerales 2, 3 y 4; IX D.R.O.; 13.- CATÁLOGOS DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA; 20.- DESGLOSE DE LA MANO DE OBRA GRAVABLE y 21 a.- EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, archivos generados en Excel o programa similar comprimidos en zip, documentos escaneados en archivo OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres), en caso de utilizar otros archivos, como por ejemplo PDF emplear formato de color en escala de grises y resolución de 75 (PPP).

REGISTRO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	ANEXO B

_PROPUESTA ECONÓMICA FOLIO DEL: _____ AL			
12	Carta Compromiso de la Proposición.		
13	Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra.		
14	Análisis de Precios Unitarios.		
15	Análisis, Cálculo e Integración del Factor de Salario Real sin incluir (SAR e INFONAVIT).		
	Tabulador de salario Real.		
16	Análisis, Cálculo e integración de los Costos Horarios.		
17	Listado de Insumos que integran la Propuesta.		
18	Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Indirectos.		
19	Análisis, Cálculo e Integración de los Costos por Financiamiento.		
	Indicador Bancario.		
20	Cálculo de la Utilidad.		
	Desglose de la mano de obra gravable.		
21	Programa de montos mensuales de:		
	A.- Ejecución General de los Trabajos.		
	B.- Utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción.		
	C.- Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente.		
	D.- Utilización del Personal Obrero.		
	E.- Utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicio.		

ENTREGA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

*DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA PARA LA RECEPCIÓN DE LA MISMA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE
EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 12
CARTA COMPROMISO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 03 DE OCTUBRE DE 2023.

C. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA BIENESTAR
P R E S E N T E

EL SUSCRITO _____, EN REPRESENTACIÓN DE: _____ _____ EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SUSCRITA POR VIVIENDA BIENESTAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Nº **EO-XX47-2023** RELATIVO AL PROYECTO: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN**.

DECLARA:

QUE ESTE POSTOR CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA.

QUE OPORTUNAMENTE SE RECOGIERON LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA MISMA. QUE HEMOS TOMADO DEBIDA NOTA DE LAS BASES A QUE SE SUJETARÁ LA LICITACIÓN CONFORME A LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS; QUE SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS CITADAS BASES Y SUS APÉNDICES, LOS QUE SE DEVUELVEN FIRMADOS POR EL SUSCRITO.

QUE CONOCE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE NORMAN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCANTE Y QUE ACEPTAN QUE TALES DOCUMENTOS RIJAN EN LO APLICABLE PARA ESTA LICITACIÓN Y LOS ACTOS QUE DE ESTA SE DERIVEN.

QUE CONOCEN LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES, CONFORME A LAS CUALES SE REALIZARÁ EL PROYECTO.

QUE CONOCE EL SITIO EN QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS Y HA CONSIDERADO AL FORMULAR SU OFERTA, LA MEDIDA EN QUE ESTE FACTOR PUDIERA AFECTAR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN TIEMPO Y COSTO.

QUE PARA EL CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO, NOMBRAN COMO REPRESENTANTE EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y RESPONSABLE DIRECTO DE LA EJECUCIÓN CORRECTA DE LOS MISMOS, AL SR. _____.

PROPONE:

MEDIANTE EL CONTRATO RELATIVO A ----------
CON UN IMPORTE TOTAL DE $ IVA INCLUIDO
(CON LETRA /100 EN M.N.).

DE ACUERDO CON LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y ESPECIFICACIONES, DENTRO DEL PLAZO QUE ME DIO A CONOCER VIVIENDA BIENESTAR Y CONFORME CON LOS CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO QUE DEBIDAMENTE FIRMADO, SE ANEXA A ESTA OFERTA.

SE COMPROMETE

A FIRMAR EN SU CASO, EL CONTRATO QUE SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON EL MODELO QUE SE NOS DIO A CONOCER Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CATÁLOGO ANEXO, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES Y SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL MISMO NOS SEA ADJUDICADO.

A PRESENTAR ANTE VIVIENDA BIENESTAR EN EL TRANSCURSO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HUBIESE ENTREGADO COPIA DEL ACTA DE FALLO, LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES (FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO).

CONVIENE

QUE EN CASO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO Y NO LO FIRME DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTIPULADO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26 G, FRACCIÓN VI Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

QUE LA COMPENSACIÓN TOTAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATA ESTA INTEGRADA CON LA SUMA DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ACEPTADOS EN EL CATÁLOGO ANEXO, A LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALMENTE EJECUTADO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL MISMO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

2022-2028	**VIVIENDA BIENESTAR**
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**
	INICIO DE LA OBRA: **30 DE OCTUBRE DE 2023.** TÉRMINO DE LA OBRA: **28 DE DICIEMBRE DE 2023.** PLAZO DE EJECUCIÓN: **60 DÍAS NATURALES.**

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 13

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					CON NÚMERO	CON LETRA	
		SUMA DEL IMPORTE PARCIAL DE ESTA HOJA					$
		ACUMULADO A ESTA HOJA					$
		SUMA DEL TOTAL DE LA PARTIDA					$
		SUMA DEL TOTAL DE LA PROPUESTA					$

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 13 — HOJA 1 DE 1

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ___DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B).- TEXTO

NÚMERO	Se anotará el número consecutivo.
CLAVE	La clave que corresponda al concepto de obra.
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA	Se anotarán con claridad la descripción completa de los conceptos de obra que correspondan, empleándose en su caso un número razonable de renglones.
CANTIDAD	La cantidad del concepto de obra correspondiente.
UNIDAD	La unidad de medida del concepto de obra.
PRECIO UNITARIO CON LETRA	En el renglón correspondiente se anotará con letra el precio unitario del concepto de obra.
PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	Se anotará con número en el renglón correspondiente el precio unitario del concepto de obra.
IMPORTE EN PESOS	Se anotará el importe que resulte de multiplicar la cantidad por el concepto de obra.
PARTIDA	Nombre de la partida
SUMA EL IMPORTE PARCIAL DE ESTA HOJA	El importe parcial de la hoja en cuestión.
IMPORTE ACUMULADO DE ESTA HOJA	El importe acumulado hasta la hoja en cuestión.
SUMA TOTAL DE LA PARTIDA	El importe total de la partida en cuestión
TOTAL DE LA PROPUESTA	Monto total de la Propuesta
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	La razón social del Licitante.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Suscribirá el representante legal del Licitante.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS	**PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 14**

NO. :	CONCEPTO:			IMPORTE
MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	C.U.	
			SUMA	

MANO DE OBRA	RENDIMIENTO	CANT. =1/R	UNIDAD	SALARIO INTEGRADO	IMPORTE
CUADRILLA TIPO					
				SUMA	

HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD	C.U.	IMPORTE
			SUMA	

COSTO DIRECTO (C.D.)	(MAT.+M.O.+HERR. Y EQUIPO)		$
COSTO INDIRECTO (C.I.)	(C.D.)	%	
COSTO FINANCIAMIENTO (C.F.)	(C.D. + C.I.)	%	
COSTO POR UTILIDAD (CU)	(C.D.+C.I.+C.F.)	%	
COSTO TOTAL DE P.U.	(CD+CI+CF+CU)		$

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 14	HOJA 1 DE 1

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA___DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.
No.	El número progresivo que corresponde al concepto de trabajo, según el anexo 13.
CONCEPTO	Descripción del concepto de trabajo y su alcance conforme al anexo 13.

B).- TEXTO

MATERIALES:	El nombre del material que interviene en el análisis.
CANTIDAD	La cantidad del material.
UNIDAD	La unidad de medida del material.
C.U.	El costo unitario del material sin I.V.A.
IMPORTE	El importe parcial del renglón.
SUMA	El importe total del material.
MANO DE OBRA:	
CUADRILLA TIPO	Con letra o número la cuadrilla tipo que interviene en la ejecución del concepto de obra. (CUANDO APLIQUE BÁSICOS DE M.O.).
RENDIMIENTO	El rendimiento del concepto de trabajo que efectúa la cuadrilla tipo por jornada.
CANTIDAD	Lo que resulte de dividir 1 (uno) entre el rendimiento.
UNIDAD	La que corresponde a la cuadrilla por hora, jornada, etc.
SALARIO INTEGRADO	Salario integrado del personal o cuadrilla que ejecuta el trabajo
IMPORTE	El importe parcial del renglón.
SUMA	El importe total de la mano de obra

2022-2028	**VIVIENDA BIENESTAR**
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE FACTOR DE SALARIO REAL	**PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 15**

VIVIENDA BIENESTAR		
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. No: EO-XX47-2023	Fecha:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	REPRESENTANTE LEGAL:	
DATOS BÁSICOS PARA EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL		

Inicio: Terminación: Duración :

DICAL	DÍAS CALENDARIO	
DIAGI	DÍAS DE AGUINALDO	
PIVAC	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL	
	Prima dominical	
	Horas extras	
Tp	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO** SUMA:	
DIDOM	DÍAS DOMINGO	
DIVAC	DÍAS DE VACACIONES	
DIFEO	DÍAS FESTIVOS POR LEY	
DIPEC	DÍAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	
DIPCO	DÍAS POR COSTUMBRE	
DIPEN	DÍAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	
	Cambio de guardia	
DINLA	**DÍAS NO LABORADOS AL AÑO** SUMA:	
TI	**TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)**	
Tp / TI	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS	
(Tp -Te) / TI	DÍAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA / DÍAS LABORADOS	
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (Tp / DICAL) para cálculo de IMSS	

TABLA DE SALARIOS REALES VECES UMA 1

2022-2028	VIVIENDA BIENESTAR	
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EO-XX47-2023 PARA EL PROYECTO RELATIVO A: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".	INICIO DE LA OBRA: 30 DE OCTUBRE DE 2023. TÉRMINO DE LA OBRA: 28 DE DICIEMBRE DE 2023. PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS NATURALES.

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE FACTOR DE SALARIO REAL

PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 15

Inicio:
Terminación:
Duración: Días:

LICITACIÓN No:
Obra :
Ubicación:

Fecha:

REPRESENTANTE LEGAL

Firma

UMA S:	3 veces UMA	25 veces UMA.	25 veces UMA

CATEGORIA	SALARIO			I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD					III	IV	V		TOTAL	PS
Clave de Categoria	Salario Nominal $	Factor Salario Base de Cotizacion	Salario Base de Cotización	DE TRABAJO	Cuota Fija	Excedente de tres UMAS	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados	INVALIDEZ Y VIDA	Cesantía en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	Impuesto Sobre Nómina	Suma prestaciones	Obligacion Obrero-Patronal
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	M	N	P	Q	R
			BxC	ExD	FxUMA	D-3UMA	HxG	IxD	JxD	KxD	MxD	NxD	PxD	SUMA(F:O)	P / D
	Sn	FSBC	SBC	7.58880%	20.4000%		1.1000%	0.7000%	1.0500%	1.7500%	3.1500%	1.00%	3.00%	SP	SP/SBC

Nota: Los factores a utilizar deberán ser los vigentes, en caso de tener un riesgo de trabajo diferente al de ley, se deberá anexar copia de comprobante del IMSS sellado y firmado.
Anexar tabulador de salario real.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 15	HOJA 1 DE 1

A) ENCABEZADO	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ____DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.
B) TEXTO	
NÚMERO DE DÍAS	En el espacio libre de cada renglón se anotará con número los datos necesarios para la determinación de los factores de salario real.
SUMA	En el renglón correspondiente se anotará la suma parcial de cada grupo y se harán las operaciones indicadas.
(DICAL)	Días calendario para lo cual se tomarán los días anuales de enero a diciembre del año en que se realice el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.
(DIAGI)	Días que se paga de aguinaldo anualmente para el primer año de labores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.
(PIVAC)	Días de prima vacacional anual para el primer año de labores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.
(DIPER)	Días de percepción anual.
(DIDOM)	Días domingo que se presentan en el AÑO EN CURSO en que se realice el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.
(DIVAC)	Días de vacaciones anual para el primer año de labores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.
(DIFEO)	Días festivos oficiales contenidos en el año en que se realice el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.
(DIPEC)	Días perdidos por condiciones del clima (lluvia y otros) de acuerdo al conocimiento de la licitante del sitio de los trabajos y políticas internas de la empresa.
DIPCO	Días por costumbre
(DINLA)	Días no laborados
(DICLA)	Días calendarios realmente laborados.
(FSBC)	Factor de Salario Base de Cotización
FSR	Factor de Salario Real.
UMA	Unidad de Medida y Actualización

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 16

Equipo Nº Clasificación Descripción de la máquina

DATOS GENERALES GASOLINA _____ DIESEL (Pm) Precio de la máquina como nueva $_____

(Vn) Precio de las llantas $ _____

(Va) Valor de adquisición $ _____

(Vr) Valor de rescate ____ % Va $ _____

(Ve) Vida económica ____ horas

(IC) Instrumentos de captación _____

(I) Tasa de interés anual _____

(Ha) Horas efectivas por año _____ HORAS

(S) Prima anual promedio _____ %

(Q) Mantenimiento mayor y menor _____$

_____ OTRO _____

(Hp) Potencia nominal _____ Hp

(Fo) Factor de operación _____

(HPop (Potencia de operación (HpxFo) ____ HP

(CC)Coeficiente de combustible _____

(Pc) Precio del combustible _____ LT

(C) Capacidad del cárter _____LTS

(T) Horas entre cambio de lubricante _____ HORAS

(CL) Coeficiente de lubricante _____

(PL) Precio del lubricante $ _____ LT

(HV) Vida de las llantas _____ HORAS

(H) Horas efectivas por turno _____ HORAS

(So) Salários por turno $_____ TURNO

I. CARGOS FIJOS

I.1 Depreciación D= (Va-Vr)/Ve = _____

I.2 Inversión I= (Va+Vr)i/2Ha = _____

I.3 Seguros S= (Va+Vr) s/2Ha = _____

I.4 Mantenimiento T= Q.D = _____

(1) SUMA CARGOS FIJOS = _____

II. CONSUMOS

II.1 Combustibles E=CCxHPxFoxPc = _____

II.2 Otras fuentes de energía = _____

II.3 Lubricantes AL=(c/t)+ (CLxHPop)xPL = _____

II.4 Llantas N=Vn/HV = _____

(2)SUMA CONSUMOS = _____

III. OPERACIÓN

CATEGORIAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE

(So) = $ _____ _____

III 1 - OPERACION Co= So/H

(3) SUMA OPERACIÓN

COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = _____

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 16	HOJA 1 DE 2
A) ENCABEZADO	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ____DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.
B) TEXTO	
EQUIPO NÚMERO	El número que le corresponda de acuerdo al anexo 19.
CLASIFICACIÓN	La clasificación correspondiente de la máquina o equipo, según el anexo 19.
DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA	Nombre, marca y características generales de la máquina o equipo, su potencia, tipo de motor y elementos de que conste.
C).- DATOS GENERALES:	
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Indicar el tipo de combustible utilizado por la máquina o equipo.
(Pm) PRECIO DE LA MAQUINA	Indicar el precio de adquisición de la máquina, considerando el costo de la máquina nueva.
(Vn) PRECIO DE LAS LLANTAS:	En su caso se anotará el precio de adquisición de las llantas, considerando el precio en el mercado ESTATAL de llantas nuevas a la fecha de apertura de proposiciones.
(Va) VALOR DE ADQUISICIÓN:	Es el precio de la máquina como nueva (PM) menos el precio de las llantas (Vn).
(Vr) VALOR DE RESCATE:	Se anotará el porcentaje considerado para el tipo de máquina o equipo cuya aplicación al valor de adquisición (Va), representa el valor comercial que tiene la misma al final de su vida económica.
(Ve) VIDA ECONÓMICA:	Se anotará la vida económica de la máquina o equipo expresado en horas efectivas de trabajo.
(IC) INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN	Se anotará el instrumento de captación que se toma como base para la tasa de interés.
(I) TASA DE INTERES ANUAL	Se anotará el porcentaje de tasa de interés anual, adecuado para el tipo de máquina o equipo.
(Ha) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	Se anotará el número de horas efectivas de trabajo de la máquina o equipo. por año.
(S) PRIMA ANUAL PROMEDIO	Se anotará el porcentaje de prima de seguro anual, adecuado para el tipo de máquina.
(Q) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	Se anotará el porcentaje adecuado de acuerdo al tipo de máquina y las características del trabajo.
(HP) POTENCIA NOMINAL	Se anotará los HP del o los motores especificados por el fabricante de la máquina o equipo.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 16

HOJA 2 DE 2

(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN	Se anotará el factor de operación adecuado para el motor, de la maquinaria o equipo.
(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN	Se anotará el producto de multiplicar la potencia nominal del motor por el factor de operación Se anotará el producto que resulte de multiplicar la potencia nominal del motor por el factor de operación.
(CC) COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE	Se anotará el coeficiente determinado por la experiencia, que variará de acuerdo con el combustible que se utilice.
(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE	Se anotará el precio del combustible puesto en la máquina.
(C) CAPACIDAD DEL CARTER	Se anotará la capacidad del cárter (recipiente de lubricante) de la máquina o equipo.
(T) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE	Se anotará el número de horas entre cambios sucesivos de lubricante.
(CL) COEFICIENTE DE LUBRICANTE	Se anotará el coeficiente determinado por la experiencia, que variará de acuerdo con el lubricante que se utilice.
(PL) PRECIO DEL LUBRICANTE	Se anotará el precio del lubricante puesto en la máquina.
(HV) VIDA DE LAS LLANTAS	Se anotarán las horas de vida económica de las llantas tomando en cuenta las condiciones de trabajo impuestas a las mismas.
(H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO	Se anotarán las horas efectivas de trabajo de la máquina dentro del turno.
(So) SALARIOS POR TURNO	Se anotarán los salarios por turno del personal necesario para operar la máquina.

NOTA: El Licitante podrá optar por presentar la información solicitada en este Anexo en forma computarizada, siempre que tome en cuenta el contenido y la separación de los diversos conceptos.

LISTADO DE INSUMOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA	PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 17

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
	MATERIALES						
	Total MATERIALES						
	MANO DE OBRA						
	Total MANO DE OBRA						
	EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	Total EQUIPO Y HERRAMIENTA						

TOTALES DE INSUMOS

Materiales
Mano de obra
Equipo

Total

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS	**PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 18**	**HOJA 1/2**

LISTADO DE COSTO INDIRECTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN		IMPORTE	
CONCEPTO	**CENTRAL**	**OBRA**	**IMP. $**	**TOT. %**
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES 1.- Personal directivo 2.- Personal técnico 3.- Personal administrativo 4.- Personal en tránsito 5.- Cuota patronal de seguro social e imp. adic. sobre remuneraciones pagadas para los conceptos 1 a 4 6.- Pasajes y viáticos 7.- Consultores y asesores				
(SUBTOTALES)				
DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS 1.- Edificios y locales 2.- Locales de mantenimiento y guarda 3.- Bodegas 4.- Instalaciones generales 5.- Muebles y enseres 6.- Depreciación o renta y Operación de vehículos				
(SUBTOTALES)				
SERVICIOS 1.- Consultores, asesores, servicios y laboratorios 2.- Estudios de investigación				
(SUBTOTALES)				
SEGURIDAD 1.- letrero de identificación de obra con medidas proporcionadas en formatos anexos a las presentes bases				

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS	PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 18	HOJA 2/2

LISTADO DE COSTO INDIRECTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN		IMPORTE	
CONCEPTO	**CENTRAL**	**OBRA**	**IMP. $**	**TOT. %**
FLETES Y ACARREOS 1.- De campamentos 2.- De equipo de construcción 3.- De plantas y elementos para instalaciones 4.- De mobiliario				
(SUBTOTALES)				
GASTOS DE OFICINA 1.- Papelería y útiles de escritorio 2.- Correos, teléfonos, telégrafos, radio 3.- Situación de fondos 4.- Copias y duplicados 5.- Luz, gas y otros consumos 6.- Gastos de concursos				
(SUBTOTALES)				
TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES 1.- Const. Y conservación de Caminos de Acceso 2.- Montajes y desmantelamiento de equipo 3.- letreros de obra				
(SUBTOTALES)				
SEGUROS Y FIANZAS 1.- Primas por seguros 2.- Primas por fianzas				

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 18	HOJA 1 DE 1

A) ENCABEZADO	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ____DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.
B) TEXTO	
HONORARIO SUELDOS Y PRESTACIONES.	Deberá especificar claramente cuál será el personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos indicando en cada caso si interviene en la administración central o en la administración en campo, y en la columna correspondiente valorizar el cargo tener en cuenta el periodo de ejecución de los trabajos y donde corresponda los períodos de preparación de la oferta y la del cierre del contrato. Los incisos que se enumeran son enunciativos más no limitativos, por lo que deberá asentar las categorías a emplear, según el organigrama del servicio propuesto.
DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTA; SERVICIOS; SEGURIDAD; FLETES Y ACARREOS; GASTOS DE OFICINA; TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES.	Los conceptos que se enumeran son enunciativos por lo que deberá asentar y valorizar en la columna correspondiente los cargos que intervendrán en la administración central y la de campo.
SEGUROS Y FIANZAS	En la columna correspondiente se anotará el importe acumulado de los seguros y fianzas que el concursante requiere para asegurar a su personal, instalaciones, permanentes, así como para cubrir las garantías que solicite la Secretaría.
TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	En la columna correspondiente anotará la suma de los importes parciales de cada uno de los cargos que integran el análisis de costos indirectos para la administración central y la administración de campo.

NOTA: EL PARTICIPANTE PODRÁ OPTAR POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE DOCUMENTO. EN FORMA COMPUTARIZADA SIEMPRE QUE TOME EN CUENTA EL CONTENIDO, LA SEPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN ESTE DOCUMENTO.

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS POR FINANCIAMIENTO	**PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 19**

INDICADOR BANCARIO: _____

TABLA I						
(1)	(2) MES	(3) COBROS	(4) GASTOS DE OBRA	(5) DIFERENCIAS	(6) DIFERENCIAS ACUMULADAS	(7) FINANCIA-MIENTO
0 1 2 3 4... ETC.	ANTICIPOS Y PRODUCCIÓN ESTIMADA					
0 1 2 3 4...ETC.	ANTICIPOS Y PRODUCCIÓN ESTIMADA SEGUNDO EJERCICIO (SI SE REQUIERE)					
SUMAS					SUMAS	(+) (-)
					COSTO DE FINANCIAMIENTO	(-)

$$\%FIN \quad \frac{\text{COSTO POR FINANCIAMIENTO}}{\text{COSTO DIRECTO + INDIRECTO}} \times 100$$

- SE CONSIDERA EL ANTICIPO, ASÍ COMO LA AMORTIZACIÓN EN LA PARTE PROPORCIONAL DE ESTA, EN LA PRODUCCIÓN ESTIMADA A 30 DÍAS.
- SE CONSIDERA LOS POSIBLES GASTOS QUE EROGARÁ EN LA OBRA.
- SE CONSIDERA UN INDICADOR BANCARIO VIGENTE EN EL MERCADO **(ANEXAR COPIA DEL INDICADOR BANCARIO SELLADA Y FIRMADA).**

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 19 — HOJA 1 DE 1

Se anotará el nombre del indicador bancario y la tasa de interés que se utilizará para el cálculo del costo de financiamiento.

I. DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO.

a). En la columna 1 se anotarán los periodos programados semanales, quincenales o mensuales.

b). En la columna 2 se anotarán los anticipos otorgados, así como la producción estimada, semanal o mensual.

c). En la columna 3 se anotarán los anticipos otorgados, así como los cobros de las estimaciones pagadas con las amortizaciones de los anticipos otorgados.

d). En la columna 4 se anotarán los gastos de obra que se esperan erogar semanal o mensualmente.

e).- En la columna 5 "diferencias" será la resta algebraica de la columna 3 menos la columna 4 dando resultados positivos o negativos según sea el caso.

f).- En la columna 6 "diferencias acumuladas", se deberá llevar a cabo la suma aritmética entre el monto del anticipo otorgado y la primera cantidad de la columna 5 obtenida anteriormente, dando un resultado positivo o negativo según el caso. El resultado obtenido se deberá sumar a la segunda cantidad de la columna 5 dando resultado positivo o negativo según el caso. Este procedimiento se deberá llevar a cabo sucesivamente hasta la última cantidad de la columna 5 dando resultados positivos o negativos.

g). En la columna 7 "costo del financiamiento", éste se obtendrá considerando la tasa de interés que corresponda al indicador bancario seleccionado para su cálculo, vigente en el mercado financiero, el cual se aplicará a cada una de las cantidades obtenidas en la columna 6, obteniéndose así el costo de financiamiento (C.F.) semanal, quincenal o mensual, pudiendo resultar positivo o negativo.

h). Como último paso es la determinación del porcentaje de financiamiento, obteniéndose esto, de dividir la suma total del costo de financiamiento negativo en su caso, de la tabla 1 entre la suma de los costos directos e indirectos obtenidos con anterioridad.

El costo de financiamiento, se calculará deduciendo los financiamientos positivos de los financiamientos negativos a costo directo más indirecto.

$$\% F = \frac{[C.F.]}{[C.D.+C.I.]} 100$$

% F = Porcentaje de financiamiento a aplicar a cada uno de los precios unitarios.
C.F. = Costo del financiamiento.
CD = Costo directo.
C.I. = Costo Indirecto.

NOTA.- CUANDO SE TRATE DE 2 EJERCICIOS, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN CONFORME A LA FECHA PACTADA EN CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, AMORTIZANDO EN EL SEGUNDO EJERCICIO LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE SOBRE LA BASE DE LA TOTALIDAD DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS.

CÁLCULO DE LA UTILIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 20

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		$	
CI	INDIRECTO		$	%
CF	COSTO FINANCIAMIENTO		$	%
UP%	UTILIDAD PROPUESTA			%
	PTU = PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA UTILIDAD			
	ISR = IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
%U	UTILIDAD NETA	=UP% / [1-(PTU+ISR)]		%
CU	CARGO POR UTILIDAD	(CD+CI+CF) ж %U	$	
MOG	MANO DE OBRA GRAVABLE		$	
SAR	MOG ж 2%		$	
INF	INFONAVIT = MOG ж 5%			
CA	CARGOS ADICIONALES = CD x 0.5%		$	
TU	IMPORTE TOTAL DE LA UTILIDAD	= (CU+SAR+INF+CA)	$	
PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD		(%=TU ж 100 /(CD+CI+CF)		%

NOTA: Anexar el desglose de la mano de obra gravable. Los cargos adicionales corresponden al cargo por inspección de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y es el 0.5% del costo directo.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 20	HOJA 1 DE 1

A) ENCABEZADO

NOMBRE DEL LICITANTE — Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.

HOJA ____DE___ — El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B) TEXTO

SE ANOTARÁN LOS IMPORTES QUE DETERMINEN LOS PROPIOS LICITANTES DE CONFORMIDAD CON DATOS OFICIALES Y CÁLCULOS DE FACTORES.

2022-2028	VIVIENDA BIENESTAR	
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**	INICIO DE LA OBRA: **30 DE OCTUBRE DE 2023.** TERMINO DE LA OBRA: **28 DE DICIEMBRE DE 2023.** PLAZO DE EJECUCIÓN: **60 DÍAS NATURALES.**

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 21 A

No.	Clave	NOMBRE COMPLETO DEL CONCEPTO DE OBRA	Unidad/ Cant.	MES 1				MES 2				MES 3				% DEL MONTO TOTAL	TOTAL
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	MONTO MENSUAL PROGRAMADO A EJECUTAR																
	MONTO PROGRAMADO ACUMULADO																

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.

NOTA: EL PROGRAMA DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, **CON SUS EROGACIONES,** CALENDARIZADO MENSUALMENTE.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 21 A	HOJA 1 DE 1

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ___DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B).- TEXTO

NÚMERO	Se anotará el número consecutivo.
CLAVE	Clave del concepto.
NOMBRE COMPLETO DEL CONCEPTO DE OBRA	Se anotará el Nombre completo del concepto de obra según se solicite de acuerdo al catálogo de conceptos y cantidades de obra (Anexo 13).
ESCALA MENSUAL	Se anotarán los nombres de los meses que comprenden el periodo de ejecución de los trabajos.
IMPORTE POR PARTIDA/CONCEPTO	Se anotará los importes con número en miles de pesos que correspondan por cada concepto de cada partida, conforme a su duración de ejecución programada.
% DEL MONTO TOTAL	Se anotará el porcentaje correspondiente de cada concepto por partida, con respecto al importe total de la proposición.
TOTAL	Se anotará con número en miles de pesos el importe total de cada concepto por partida.
UNIDAD/ CANTIDAD	Se anotará la unidad y cantidad total de cada concepto.
PROGRAMA	Se elaborará el programa de obra siguiendo el procedimiento de diagrama de barras.
MONTO MENSUAL PROGRAMADO A EJECUTAR	Se anotará con número en miles de pesos la suma de los montos semanales y mensuales de las Partidas o conceptos por partidas que incidan en estos lapsos.
PARTIDA	Nombre de la partida y descripción del concepto según anexo 13
MONTO PROGRAMADO ACUMULADO	Se anotará con número en miles de pesos la suma de los montos semanales y mensuales parciales de esta hoja más las anteriores.
SUMA DE LA PARTIDA	El importe total de la partida en cuestión
TOTAL DE LA PROPUESTA	Monto total de la Propuesta
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	Se anotará sin abreviaturas el nombre o razón social.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se anotará sin abreviaturas el nombre y suscribirá el representante legal del licitante.

b) PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 21 B

N°	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO A UTILIZARSE POR CONCEPTO	CANTIDAD	RENDIMIENTO POR DÍA EFECTIVO	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DIARIO	COSTO DIRECTO POR HORA $	IMPORTE TOTAL $	MES 1				MES 2				MES 3			
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		CARGO EN LA EMPRESA			MONTOS MENSUALES													
					MONTOS MENSUALES ACUMULADOS EN PESOS													

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 21 B

HOJA 1 DE 1

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ___DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B).- TEXTO

NÚMERO	Se anotará el número consecutivo.
ESCALA MENSUAL	Se anotarán los nombres de los meses que comprenden el período de ejecución de los trabajos.
NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	El nombre de la maquinaria o equipo y marca con las abreviaturas conocidas en el ramo de la construcción y modelo a utilizarse en el grupo de actividad o No. del concepto de obra correspondiente.
CANTIDAD	Cantidad de máquinas a utilizar en la partida
RENDIMIENTO POR DÍA EFECTIVO	Se anotará el rendimiento diario efectivo de la maquinaria y equipo.
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DIARIO	Se indicarán las horas que realmente trabajará la máquina en el día o jornada.
COSTO DIRECTO POR HORA	Se indicará el precio de hora máquina,
IMPORTE TOTAL	El importe total del costo de la maquinaria o equipo de cada concepto de obra.
PROGRAMA	Se elaborará el programa de obra siguiendo el procedimiento de diagrama de barras.
MONTOS MENSUALES	Se emplearán una columna por mes y se anotará con número el monto por cada mes del programa de utilización de la maquinaria de construcción por cada concepto de trabajo.
MONTOS MENSUALES ACUMULADOS	Se indicarán los montos mensuales acumulados en pesos.
TOTAL MONTOS MENSUALES	Se indicarán los montos totales en miles de pesos.
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	Se anotará sin abreviaturas el nombre o razón social.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se anotará sin abreviaturas el nombre y suscribirá el representante legal del licitante.

2022-2028	**VIVIENDA BIENESTAR**	
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**	INICIO DE LA OBRA: **30 DE OCTUBRE DE 2023** TERMINO DE LA OBRA: **28 DE DICIEMBRE DE 2023.** PLAZO DE EJECUCIÓN: **60 DÍAS NATURALES.**

LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

c) PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 21 C

No	MATERIALES Y EQUIPOS, POR CONCEPTO DE TRABAJO	CANT/ UNIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				TOTAL
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
MONTO MENSUAL PROGRAMADO																			

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 21 C

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ___DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B). - TEXTO

NÚMERO	Se anotará el número consecutivo.
MATERIALES Y EQUIPOS, POR CONCEPTO DE TRABAJO	Se anotará el nombre de los materiales y equipos que se programa su adquisición por concepto de trabajo,
ESCALA MENSUAL	Se anotarán los nombres de los meses que comprenden el período de ejecución de los trabajos.
CANTIDAD/UNIDAD	Se anotará la cantidad de materiales y equipos de instalación permanente que se adquirirán para la ejecución de la obra.
MONTO MENSUAL PROGRAMADO	Importe con número en miles de pesos de las adquisiciones programadas por mes.
TOTAL	Importe total con número en miles de pesos de las Adquisiciones programadas por mes y por concepto.
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	Se anotará sin abreviaturas el nombre o razón social.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se anotará sin abreviaturas el nombre y suscribirá el representante legal del licitante.

2022-2028	VIVIENDA BIENESTAR	
	LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL N°. **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**	INICIO DE LA OBRA: **30 DE OCTUBRE DE 2023.** TERMINO DE LA OBRA: **28 DE DICIEMBRE DE 2023.** PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS NATURALES.
LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**		
GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL		

d) PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DEL PERSONAL OBRERO

PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO 21 D

No.	CATEGORÍA POR CADA CONCEPTO DE TRABAJO	CANTIDAD	MES	1				2				3				SUMA POR
			SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	CATEGORÍAS
			SUMA TOTAL POR MES													

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 21 D

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ___DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B). - TEXTO

NÚMERO	Se anotará el número consecutivo.
CATEGORÍA POR CADA CONCEPTO DE TRABAJO	Se escribirá la categoría del personal obrero que estará a cargo directamente de la ejecución de los trabajos de cada concepto.
CANTIDAD	Se escribirá con número la cantidad de personal según su categoría. En la columna siguiente se anotará en pesos el salario real semanario, según sea la categoría
MES	Se pondrá el mes o meses que abarca el programa.
SEMANAS	Se anotarán las semanas que durará la actividad en el área de el año, poniendo sus iniciales.
SUMA POR CATEGORÍAS	En el renglón correspondiente se anotará en pesos el importe que resulte de multiplicar el salario real semanal del personal por el número total empleado en las semanas indicadas.
SUMA TOTAL POR MES	Se anotará en miles de pesos los resultados totales que resulten de hacer las operaciones parciales por renglón y por mes de las diversas categorías.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	La razón social completa de la compañía licitante.
FIRMA DEL PARTICIPANTE	Suscribirá el representante legal del licitante.
PROGRAMA	Indicar con barras los días calendario en que interviene el personal según su categoría en la elaboración de la actividad correspondiente, indicando los montos mensuales erogados, bajo la barra de cada categoría.

2022-2028	**VIVIENDA BIENESTAR**	
	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. **EO-XX47-2023** PARA EL PROYECTO RELATIVO A: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO JICAYÁN, MUNICIPIO SAN PEDRO JICAYÁN".**	INICIO DE LA OBRA: **30 DE OCTUBRE DE 2023.** TERMINO DE LA OBRA: **28 DE DICIEMBRE DE 2023.** PLAZO DE EJECUCIÓN: **60 DÍAS NATURALES.**
LUGAR Y FECHA: REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**		

GUÍA DE LLENADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

e) PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 21 E

PARTIDAS	CATEGORÍA	CANTIDAD	MES	1				2				3				SUMA POR
Técnicos:			SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	CATEGORÍAS
Administrativos:																
Servicios:																
			SUMA TOTAL POR MES													
NOMBRE DEL LICITANTE												FIRMA				

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.

GUÍA PARA EL LLENADO DEL ANEXO 21 E

A).- ENCABEZADO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Se anotará el nombre o la razón social completa del licitante que presenta la proposición.
HOJA ___DE___	El número de hoja y hojas empleadas por la licitante en este anexo.

B).- TEXTO

PARTIDAS	En este espacio se describen las actividades principales agrupadas en partidas.
CATEGORÍA	Se escribirá la categoría del personal técnico, administrativo y de Servicio que estará a cargo de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
CANTIDAD	Se escribirá con número la cantidad de personal según su categoría. En la columna siguiente se anotará en pesos el salario real semanario, según sea la categoría
MES	Se pondrá el mes o meses que abarca el programa.
SEMANAS	Se anotarán las semanas que durará la actividad en el área de trabajo, según sea el año, poniendo sus iníciales.
SUMA POR CATEGORÍAS	En el renglón correspondiente se anotará en pesos el importe que resulte de multiplicar el salario real semanal del personal por el número total empleado en las semanas indicadas.
SUMA TOTAL POR MES	Se anotará en miles de pesos los resultados totales que resulten de hacer las operaciones parciales por renglón y por mes de las diversas categorías.
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	La razón social completa de la compañía licitante.
FIRMA DEL PARTICIPANTE	Suscribirá el representante legal del licitante.
PROGRAMA	Indicar con barras los días calendario en que interviene el personal según su categoría en la elaboración de la actividad correspondiente, indicando los montos mensuales erogados, bajo la barra de cada categoría.